

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 62

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 12 de abril del 2022, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Presentación de dictámenes. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: Los Diputados Ismael Pérez Pavía (PAN) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de que el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), se encuentran conectados a la sesión de manera remota.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Inicio de la sesión 11:22 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Les rogamos silencio por favor, ahí atrás ya comenzó la sesión gracias.

Ya conocen el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de la lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso de sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz quienes estén conectados en la

modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito al Diputado Ismael Pérez Pavía en funciones de Primer Secretario, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta reunión.

En primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia, a continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante a acceso remoto o virtual, para quede viva voz registren su presencia.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado De la Rosa Hickerson... Gustavo De la

Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones**

de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Presente, buenos días.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

¿Luis Aguilar?

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputado Pérez Pavía, gracias.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Gracias, muy amable.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Eh... informarles que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por los Diputados Noel Chávez Velázquez y Rosa Isela Martínez Díaz, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia, la imposibilidad de asistir a la presente sesión por atender asuntos propios de su encargo; así mismo, se autoriza a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, su incorporación posterior a la sesión por encontrarse atendiendo actividades legislativas.

Le informo, Diputada Presidenta que contamos con 27 diputadas y diputados de los 33 que integran la Legislatura.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de**

Primer Secretario.- P.A.N.: 28, perdón.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: 28.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: 28, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario, por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual se declara la existencia del quorum, para la Duodécima Sesión Ordinaria del día 12 de abril del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN), el primero de forma virtual, los 2 últimos de manera presencial en el Recinto.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI) y la Diputada Rosa

Isela Martínez Díaz (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Correspondencia.

A). Recibida.

III.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

IV.- lectura discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que se presentan.

1.- La Junta de Coordinación Política.

2.- La Comisión de Transparencia, acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

VII.- Asuntos Generales.

1.- Posicionamiento a cargo de los Grupos Parlamentarios en torno al proceso de revocación de mandato, el domingo 10 de abril del año en curso.

2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, con un posicionamiento

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón en funciones de Segundo Secretario, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Legislativo, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan, mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o en abstención respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado Luis Lozoya... Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputado Carreón, gracias.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** De la Rosa, a favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, diputados.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-**

M.C.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra cero abstenciones del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes

(MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Ismael Pérez Pavía, verifique que las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y de más documentos recibidos.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucción de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Las y los diputados se manifiestan por la afirmativa si tuvieron conocimiento de los citados documentos en caso de no haber tenido conocimiento de estos, se les facilitará la documentación necesaria.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos, de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

12 de abril de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio No. SCU/0211/04/2022, que envía la Secretaría de Cultura, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0204/2022 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se creen e implementen capacitaciones dirigidas a los operadores del número único para la atención de emergencia 9-1-1, con la finalidad de brindar un servicio adecuado e incluyente para las personas hablantes de la lengua rarámuri y así preservar la vida y proteger los bienes de las personas que no pueden comunicarse en español.

Comunicándonos que celebran la iniciativa a la que por supuesto se suman; así mismo, nos informa que durante la próxima semana se estarán coordinando con la Secretaría de Seguridad Pública y con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI), con la intención de organizar un plan estratégico de capacitación que incluya además de la enseñanza del idioma rarámuri, los aspectos que describe en el oficio en mención.

[TURNOS A COMISIONES.

12 de abril de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), a efecto de adicionar la fracción XXII, al artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, a fin de integrar al Colegio de Médicos del Estado de Chihuahua al Consejo Estatal de Salud.

Se turna a la Comisión de Salud.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de crear derechos e implementar políticas públicas, programas o acciones que proporcionen protección y asistencia a quienes tienen bajo su guarda, protección y custodia a personas con discapacidad. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y del Código Civil del Estado, con el objeto de introducir y tipificar la violencia vicaria. (Se adhieren la Diputada Ilse América García Soto (MC), e integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, e Ilse América García Soto (MC), a efecto de expedir la "Ley del Deporte Libre de Violencia", al reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, que realmente garanticen la seguridad de las familias chihuahuenses que asisten a eventos deportivos.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adecuar y/o armonizar el primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el primer párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada

Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de identificar y dar seguimiento al alumnado que presente aptitudes sobresalientes e incentivar sus capacidades. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a efecto de reformar el artículo 67 del Código Penal del Estado, con el fin de armonizarlo con el artículo 410 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y así evitar que los operadores del sistema penal tengan confusión en los criterios de la individualización de la sanción penal.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de abril de 2022.)]

5.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Ilse América García Soto, para que, en representación de la Junta de Coordinación Política, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto. - M.C.:** Gracias, Presidenta.

Buenos días, compañeros.

Honorable Congreso del Estado
Presente. -

A la Junta de Coordinación Política, le fue turnada iniciativa con carácter de decreto a efecto de inscribir el nombre de Marisela Escobedo Ortiz, con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Legislativo.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de lectura del

presente documento con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido de que su contenido se incorpora de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto. - M.C.:** Gracias, Presidenta.

A continuación, haremos una breve reseña de quien se propone se inscriba su nombre a efecto de exponer algunos de los elementos que permitieron a esta Junta arribar al presente dictamen.

Marisela Escobedo Ortiz, fue madre de cuatro hijos, tanto ella como su familia radicaron en Ciudad Juárez, Chihuahua, se inició como activista social en el 2008, con motivo del feminicidio de su hija, Rubí Marisol Freyre Escobedo de tan solo 16 años de edad.

Gracias a las evidencias recabadas por ella, se pudo determinar que Rubí fue asesinada por su pareja, Sergio Rafael Barraza Bocanegra, quien en su juicio reconoció la autoría del crimen y a pesar de ello fue puesto en libertad por falta de pruebas, a partir de aquí Marisela Escobedo se convirtió en activista y símbolo de lucha contra impunidad en México, participó en marchas e hizo peticiones a las autoridades, uniéndose a grupos de madres en busca de hijas desaparecidas y acudiendo a medios de comunicación.

El 16 de diciembre de 2010, víctima de un disparo en la cabeza, Marisela Escobedo Ortiz, muere frente a Palacio de Gobierno, luego de exigir, durante nueve días, que las autoridades estatales aprehendieran al homicida de su hijo [hija].

Debemos reconocer que su espíritu inquebrantable se sumó a los esfuerzos por visibilizar la violencia de género, la cual puede ejercerse incluso, desde los mecanismos y procedimientos mediante los cuales se busca alcanzar la justicia.

Gracias a las acciones, ha quedado plasmado en la memoria de la sociedad y del gobierno, la importancia y la necesidad de conjuntar esfuerzos para generar acciones que contribuyan a erradicar dicha violencia y sus efectos.

Las acciones de Marisela Escobedo Ortiz centraron la atención en la importancia del ejercicio de mecanismos de competencia del Poder Legislativo, como lo es la reforma al Código Penal del Estado para tipificar el delito de feminicidio o bien, la revisión del actuar de las y los servidores públicos a través de procedimientos como el juicio político.

En suma, la Junta de Coordinación Política estima que debe rendirse homenaje a quienes día a día luchan por abatir la violencia de género. La inscripción en los muros de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el nombre de Marisela Escobedo Ortiz, además de ser un reconocimiento a su trayectoria en defensa de los derechos de las mujeres, habrá de representar un constante recordatorio de la necesidad de perfeccionar nuestro marco normativo, el diseño de políticas públicas y mecanismos que velen por un ejercicio de la función pública que contribuyan a alcanzar los ideales de igualdad, equidad y paz social.

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dispone se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en letras doradas, el nombre Marisela Escobedo Ortiz.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La develación de la inscripción se hará en Sesión Solemne, en la fecha que para tal efecto se señale.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada a los seis días del mes de abril del año 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política; 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 2 de los Criterios para la Colocación en Letras Doradas, en los Muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, de Personas, Instituciones o Sucesos Históricos, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 1 de septiembre del 2021, mediante Decreto No. LXVII/INLEG/0001/2021 I P.O, se declaró formalmente instalada la Sexagésima Séptima Legislatura.

II. Con fecha 24 de noviembre de 2021, la Diputada Ilse América García Soto, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de inscribir el nombre de Marisela Escobedo Ortiz, con letras doradas, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo, como homenaje y reconocimiento póstumo a su lucha y entrega.

III. El 16 de marzo de la presente anualidad, se reunió esta Junta de Coordinación Política para analizar, discutir y ordenar el sentido de la iniciativa referida en el párrafo anterior, dicho esto, se tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La Junta de Coordinación Política es competente para conocer y resolver la iniciativa descrita en antecedentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64, fracción XXXIV de la Constitución Política; 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 2 de los Criterios para la Colocación en Letras Doradas, en los Muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, de Personas, Instituciones o Sucesos Históricos, todos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II. En efecto, el artículo 64, fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado faculta al H. Congreso para otorgar premios o recompensas, a los individuos que se hayan distinguido por servicios eminentes prestados al Estado o a la humanidad y declarar beneméritos del Estado a tales personas, siempre que hayan transcurrido cinco años desde su fallecimiento, de conformidad al artículo 6 de los Criterios para la Colocación en Letras Doradas, en los Muros del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, de Personas, Instituciones o Sucesos Históricos. A estos últimos les llamaremos, en lo sucesivo, Criterios.

III. Para el asunto que está en análisis en el presente dictamen, resulta aplicable, los Criterios en mención, los cuales fueron aprobados por la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 27 de enero del 2022, y publicados en el portal de internet del H. Congreso, en la siguiente dirección:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/acuerdosPdf/9.pdf>

Los Criterios tienen por objeto establecer las bases para que la Junta de Coordinación Política resuelva propuestas de inscripción en letras doradas de nombres, acontecimientos históricos, cuyo propósito es rendir homenaje y memoria permanente a diversas personas que hayan aportado o contribuido al beneficio de la sociedad chihuahuense, o bien a una institución o suceso histórico de trascendencia para nuestro Estado o nuestro País, que no encuadran en los supuestos previstos en la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Chihuahua antes citada.

IV. En este contexto, con fecha 30 de noviembre, fue turnada la

iniciativa descrita en los antecedentes antes expuestos, la cual propone la inscripción, en los Muros del Salón de Sesiones el nombre de "Marisela Escobedo Ortiz".

A continuación, se hace una breve semblanza de quien se propone se rinda homenaje:

Marisela Escobedo Ortiz nació en Piedras Negras Coahuila, el 12 de junio de 1958. Fue madre de cuatro hijos, Ruby, Jessica, Juan Manuel y Alejandro Freyre. Tanto ella como su familia radicaron en Ciudad Juárez, Chihuahua. Cursó la carrera de enfermería, a la cual se dedicó con vocación y siguiendo un espíritu de emprendedora. Inició su actividad como activista social, en 2008, con motivo del feminicidio de su hija, Rubí Marisol Freyre Escobedo, de 16 años de edad.

Marisela se convirtió en la principal investigadora de la desaparición de su hija Rubí Marisol Fraire Escobedo ocurrida en agosto de 2008. Gracias a las evidencias recabadas por ella, se pudo determinar que Rubí fue asesinada por su pareja, Sergio Rafael Barraza Bocanegra quien ya había huido de Chihuahua; Marisela logró ubicarlo y gracias a esto pudo ser detenido para enfrentar un juicio en el recién estrenado Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Allí, este reconoció la autoría del crimen y señaló el lugar de sepultura de los restos de Rubí Freyre. A pesar de que existió una confesión expresa, los jueces lo pusieron en libertad "por falta de pruebas". A la postre, hizo visible el endeble sistema de administración de justicia y protección a los derechos de las mujeres, provocando que la resolución trascendiera las fronteras, convirtiendo a Marisela Escobedo en un referente público.

"Me la volvieron a asesinar estos jueces, le volvieron a dar muerte con su veredicto. Fue un teatro; los payasos fuimos nosotros y los que se rieron fueron ellos", sentenció Marisela Escobedo, con esa voluntad férrea que le valió convertirse en un símbolo de lucha social, de justicia y heroína viva en la conciencia colectiva.

Con motivo de la resolución, Marisela Escobedo presentó una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la cual derivó en la Recomendación 44/2013⁽¹⁾.

Días después de la emisión de la recomendación, el Tribunal Superior modificó la sentencia que había permitido la liberación

de Barraza, para ese entonces el agresor había escapado. A partir de aquí, Marisela Escobedo se convirtió en activista y símbolo de la lucha contra la impunidad en México. Participó en marchas e hizo peticiones a las autoridades, repartiendo volantes, uniéndose a grupos de madres en busca de hijas desaparecidas y acudiendo a medios de comunicación.

"Le he perdido el miedo a todo. Le he perdido el miedo a la muerte, que es lo peor que me podría suceder. He enfrentado a las autoridades. He enfrentado al gobernador. He enfrentado a quien se me ha puesto enfrente y quiero que mi hija, donde quiera que esté, sepa que la amo, que no voy a dejar de luchar hasta que se le haga justicia". Marisela Escobedo.

Escobedo inició una serie de protestas para exigir la recaptura del asesino de su hija. En una ocasión se paseó por las calles de Ciudad Juárez con una foto del asesino de su hija pegado a su cuerpo. Y tras haberlo intentado casi todo, el 8 de diciembre de 2010 inició un plantón frente al palacio de Gobierno de Chihuahua.

Amenazada de muerte, Escobedo declaró: "Si me va a venir este hombre a asesinar, que me venga a matar aquí, enfrente (del palacio de Chihuahua) para vergüenza del gobierno".

El 16 de diciembre de 2010, víctima de un disparo en la cabeza con una pistola 9 milímetros, Marisela Escobedo muere frente al Palacio de Gobierno, luego de exigir, durante nueve días, que las autoridades estatales aprehendieran al homicida de su hija.

Marisela tenía 52 años cuando fue cobardemente asesinada. Hasta sus 48 años, se había dedicada a sus hijos e hijas. Fueron los últimos cuatro años de su vida, los que marcaron para siempre la historia de Chihuahua, del sistema penal acusatorio en México y los que evidenciaron al mundo la impunidad imperante en nuestro país.

Como puede observarse, la trayectoria de Marisela Escobedo Ortiz cumple con los extremos previstos en los artículos 1, 2 y 6 de los Criterios, pues se trata de una Chihuahuense por vecindad, cuya vida centrada en el activismo social la convirtió en un símbolo de la lucha en contra de la violencia hacia las mujeres.

Debemos reconocer que su espíritu inquebrantable se sumó a los esfuerzos por visibilizar dicha violencia, la cual puede

ejercerse, incluso, desde los mecanismos y procedimientos mediante los cuales se busca alcanzar la justicia.

Gracias a sus acciones, ha quedado plasmado en la memoria de la sociedad y del gobierno, la importancia y la necesidad de conjuntar esfuerzos para generar acciones que contribuyan a erradicar la violencia de género y sus efectos.

Como ejemplo, podemos mencionar la Recomendación 44/2013⁽²⁾, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la que se asentó: "Se otorgara a las y los familiares asistencia médica, psicológica, social y material necesaria, hasta en tanto cesaran los padecimientos psíquicos y médicos generados por la pérdida de Rubí Marisol Freyre Escobedo; que se ofreciera una disculpa institucional reconociendo las violaciones a derechos humanos en que incurrieron los servidores públicos de la Fiscalía General del estado de Chihuahua, y se dieran a conocer las medidas y garantías para la no repetición de los actos; además de tomarse medidas para observar a cabalidad, los derechos de las víctimas y ofendidos del delito".

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reconoció que existe un hostigamiento y agresión sistemática en contra de las familias y defensoras que exigen justicia por estos casos, y condenó a México por no garantizar su protección, dejar los hechos en la impunidad y por no reparar los daños.

Además de visibilizar el tema de la violencia, las acciones de Marisela Escobedo centraron la atención en la importancia del ejercicio de mecanismos de competencia del Poder Legislativo, como lo es la reforma al Código Penal del Estado para tipificar el delito de feminicidio, o bien, la revisión del actuar de las y los servidores públicos, a través de procedimientos como el juicio político.

Sobre este tema en particular, es de señalarse que con fecha 21 de diciembre de 2010, la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó escrito de denuncia de juicio político en contra de la y los Jueces que entonces integraban el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, del Distrito Judicial Bravos, con sede en Ciudad Juárez, reclamando la responsabilidad de dichos funcionarios por la resolución que absolvió a quien fue acusado del homicidio de Rubí Marisol Freyre Escobedo, en virtud de que dicho acto constituía una violación grave y sistemática de las garantías individuales, además de provocar

un trastorno en el funcionamiento de las instituciones.

No obstante lo anterior, la familia de Marisela Escobedo Ortiz, en julio de 2019 presentó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de admisibilidad para un mejor análisis de la violación a múltiples Derechos Humanos, por el feminicidio de Rubí Freyre Escobedo y el asesinato de Marisela Escobedo, posterior a ello, el 2 de noviembre de 2020 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) notificó al Estado mexicano la existencia de una denuncia interpuesta en su contra, otorgándole un plazo de tres meses para remitir sus observaciones.

Así mismo, la familia de Marisela, a través de tres cartas dirigidas al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la Fiscalía General del Estado (FGE), solicitó a las autoridades mexicanas iniciar una investigación en contra de Andy Barraza, a quien señalan como presunto asesino, así como contra el exfiscal Carlos Salas y el exgobernador César Duarte.

El caso de Ruby y Marisela atrajo el interés de la comunidad internacional lo que derivó en una serie de documentales, el más reciente producido por Netflix denominado "Las tres muertes de Marisela Escobedo", mismo que ofrece una mirada al caso de la activista, quien se ha convertido en el reflejo de la impunidad en la que se ven inmersas quienes buscan justicia ante el asesinato de sus hijas; a su vez, explora la violencia que viven miles de mujeres mexicanas, quienes intentan superar las obstáculos impuestos por las propias autoridades.

En resumen, Marisela Escobedo logró con su lucha, evidenciar y visibilizar la omisión del estado mexicano de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Puso de manifiesto la impunidad, tanto del caso de su hija como de miles de mexicanas a las que el sistema de impartición de justicia no ha sido capaz de dar respuesta a sus demandas.

En suma, la Junta de Coordinación Política estima que debe rendirse homenaje a quienes día a día luchan por abatir la violencia de género. La inscripción en los muros de sesiones del H. Congreso con el nombre de Marisela Escobedo Ortiz, además de ser un reconocimiento a su trayectoria en defensa de los derechos de las mujeres, habrá de representar un constante recordatorio de la necesidad de perfeccionar nuestro marco normativo, el diseño de políticas públicas y mecanismos que velen por un ejercicio de la función pública

que contribuyan a alcanzar los ideales de igualdad, equidad y paz social.

Por último, debe precisarse, que en el análisis de la iniciativa que nos ocupa, se privilegiaron los principios de:

I. Imparcialidad y objetividad, en el sentido de sustentar el estudio en evidencia documental y no en corrientes de opinión o de índole política que empañen el legado de quien se propone se rinda homenaje.

II. Pluralidad y Tolerancia, entendidos como el aprecio de la rica diversidad, de las formas de expresión; pues el reconocimiento que se propone rendir se hace en actitud de apertura y de armonía con la diferencia en la ideología.

III. Transparencia, enfocado al propio proceso legislativo de análisis y resolución de la propuesta, en estricto apego al marco jurídico que regula al Poder Legislativo.

En razón de lo anterior, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, párrafo primero, de la Constitución Política; así como 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración el presente dictamen con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, dispone se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas, el nombre de:

"Marisela Escobedo Ortiz"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La develación de la inscripción se hará en Sesión Solemne, en la fecha que para tal efecto se señale.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 12 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada a los seis días del mes de abril del año 2022. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.]

[Pies de página del documento]:

(1) Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2013/REC_2013_044.pdf

(2) Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/2013/REC_2013_044.pdf

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Procederemos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras... mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, tanto en lo general como en lo particular respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Lozoya, Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor, Diputado Avitia, una disculpa, a favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Ok, Diputado Avitia.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:

A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor, Diputado y felicito a la Diputada América García por esta iniciativa.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que han manifestado 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al dictamen votado.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 242/2022 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/EXDEC/0242/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, dispone se inscriba en los Muros del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en letras doradas, el nombre de:

"Marisela Escobedo Ortiz"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La develación de la inscripción se hará en Sesión Solemne, en la fecha que para tal efecto se señale.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida se concede nuevamente el uso de la voz a la Diputada Ilse América García Soto, para que, en representación de la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente. -

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88, fracción III y artículo 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 30 de marzo de dos mil veintidós, el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la fracción II del artículo 74 Bis del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con la intención de que en el Buzón Legislativo Ciudadano, se puedan recibir opiniones en torno a las iniciativas en materia fiscal y presupuestaria.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha de 31 de marzo de dos mil veintidós y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 75, fracción XVIII de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de los antecedentes del documento y se inserte íntegro al Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, que es totalmente competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- Como puede apreciarse, la iniciativa en comento tiene por objeto reformar el artículo 74 Bis, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a fin de que la ciudadanía pueda opinar sobre las iniciativas referentes a las materias fiscal y presupuestaria.

III.- Como se hizo referencia en la exposición de motivos, este tipo de reformas son el medio idóneo para materializar la figura del Parlamento Abierto, la cual se regula en el artículo 15 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Destaca, del contenido en el numeral antes invocado, que el Parlamento Abierto deberá promover los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación del desempeño legislativo, participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información. Así como que, el ejercicio de su función, las diputadas y diputados deberán generar una apertura institucional para que la ciudadanía pueda involucrarse, de manera pacífica y organizada, en los trabajos legislativos.

Por lo cual, quienes integramos esta Comisión estimamos oportuna y viable la iniciativa que motiva el presente, pues la reforma planteada, desde una óptica de derecho humanista, representa la ampliación de la prerrogativa fundamental del

acceso a la información.

Así pues, debe tomarse en cuenta que el principio de progresividad que rige a los Derechos Humanos implica que la legislación debe siempre garantizar que las prerrogativas fundamentales no disminuyan o se menoscaben, si no que, en todo caso, siempre se busque su mayor protección, tutela y garantía.

En razón de lo anterior, quienes integramos este órgano dictaminador precisamos que como consecuencia de los esfuerzos de pasadas legislaturas y por supuesto de ésta que conformamos, es que se cuenta en la normatividad de este Poder Legislativo con una disposición específica que regula al Parlamento Abierto y con la reforma del año pasado que se aprobó esta Soberanía, se implementó el Buzón Legislativo Ciudadano como un mecanismo para dotar de aplicación y efectividad a las políticas de participación ciudadana que se han venido impulsando.

Toda vez que esta Soberanía debe buscar, en todo tiempo, por así ser su obligación constitucional, legal y convencional, generar la legislación que tutele y garantice los Derechos Humanos, es que esta Comisión concuerda con la reforma planteada por el iniciador, por tratarse de una modificación normativa que apertura la participación activa de las y los chihuahuenses en temas que se encuentran en análisis al interior de este Congreso.

IV.- En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho que han quedado vertidas con antelación, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos que fue estudiada y analizada la iniciativa que se plasman en el presente dictamen y por lo tanto, estimamos oportuna, viable y necesaria la reforma planteada.

V.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con el carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el Decreto 0190/2022 en sus artículos 74 BIS, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 74 BIS, fracción II.- No serán motivo de consulta por medio del Buzón Legislativo Ciudadano las que ameriten su resolución temporal inmediata, por acuerdo de las o la Comisión de dictamen.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 12 días del mes de abril del 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha de 11 de abril del 2022.

Integrantes de la Comisión, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Secretaria; Diputada José Alfredo Chávez Madrid, Vocal; Diputado David Óscar Castrejón Rivas, Vocal; Diputado Omar Bazán Flores, Vocal; la de la voz, Presidenta de la Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo

del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.-Con fecha 30 de marzo de dos mil veintidós, el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la fracción II, del artículo 74 Bis del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, con la intención de que, en el Buzón Legislativo Ciudadano, se puedan recibir opiniones en torno a las iniciativas en materia fiscal y presupuestaria.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 31 de marzo de dos mil veintidós y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"I. El 20 de enero del año en curso, quienes integramos esta Legislatura aprobamos el Decreto No. LXVII/RFLEY/0190/2022 I P.E. en el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Estado de Chihuahua, a fin de implementar el Buzón Legislativo Ciudadano y la Oficialía de Partes El antes mencionado Decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 9, el 29 de enero de la presente anualidad.

II. Como quedó en evidencia durante el proceso legislativo que tuvo como resultado la creación del Buzón Ciudadano Legislativo, es un hecho que quienes conformamos esta Soberanía compartimos y coincidimos en la necesidad imperiosa de que la actividad gubernamental sea lo más accesible y transparente posible, así como también tenemos la plena certeza de que un medio idóneo para ese fin lo constituye, sin duda, la herramienta antes mencionada. Por lo que, desde este H. Congreso podemos afirmar que el Buzón Ciudadano Legislativo es un mecanismo que fomenta y encausa la participación ciudadana en el Estado de Chihuahua.

Aunado a lo anterior, como es ampliamente conocido, el proceso de creación normativa es siempre dinámico y

permite ir adecuando los ordenamientos a las necesidades y requerimientos propios de un determinado tiempo y lugar.

III. Así pues, cabe destacar que el texto vigente del artículo 74 Bis del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias establece, en su primer párrafo, que el Buzón Legislativo Ciudadano es un mecanismo permanente de consulta con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para recibir opiniones de la ciudadanía en torno a las iniciativas de ley presentadas en este H. Congreso.

El numeral referido en el párrafo anterior contiene una serie de fracciones en las cuales se regula todo lo relativo al tema en cuestión. Para efectos de lo que ahora ocupa, destaca el contenido de la II que a la letra dice: "No serán motivos de consulta por medio del Buzón Legislativo Ciudadano, las que se refieran a las materias fiscal y presupuestaria, además de las que ameriten su resolución temporal inmediata, por acuerdo de la o las Comisiones de dictamen".

Dicho seguimiento normativo amerita ahora, en una nueva reflexión, ser adecuado a fin de que las iniciativas que se refieren a la materia fiscal y presupuestaria puedan ser también objeto de opinión de la ciudadanía por las razones y argumentos que a continuación se desarrollan.

IV. Como se expuso en párrafos que anteceden, para esta Legislatura es prioridad el generar, desde nuestro ámbito de competencia, la normatividad que tutele impulse y garantice los derechos humanos de las y los chihuahuenses, en este caso, la prerrogativa fundamental de acceso a la información pública y participación ciudadana, siempre desde una óptica de transparentar el quehacer de todos los órganos de Gobierno.

Por lo tanto, al advertir que el contenido de la multicitada fracción II del artículo 74 Bis del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias contiene una restricción en cuanto a la materia de las iniciativas sobre las cuales podrá la ciudadanía emitir su opinión al respecto, es menester modificar el segmento normativo para eliminar tal limitación.

V. Cobra importancia resaltar que todo lo relativo a los temas fiscales y presupuestales resultan de gran interés para la ciudadanía, puesto que impactan de manera directa en la vida diaria de las personas de la Entidad, en este caso. Por lo que, la propuesta que ahora acudo a someter a su consideración es que se elimine la excepción a que se ha venido haciendo

alusión y se contemple dentro de los mecanismos del Buzón Legislativo Ciudadano el que se pueda opinar en torno a dichos rubros.

VI. Por lo cual, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en relación al Parlamento Abierto, y en un afán de perfeccionar los cuerpo normativos que rigen la actividad de este H. Congreso, siempre desde la perspectiva de generar legislación que tutele, promueva, fomente y garantice los derechos humanos de las y los chihuahuenses, especialmente los principios de acceso a la información pública, transparencia y participación ciudadana, es que estimo necesaria la reforma que planteo en este documento."

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- Como puede apreciarse, la iniciativa en comento tiene por objeto reformar el artículo 74 Bis fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a fin de que la ciudadanía pueda opinar sobre las iniciativas referentes a las materias fiscal y presupuestaria.

III.- Como se hizo referencia en la exposición de motivos, este tipo de reformas son el medio idóneo para materializar la figura del Parlamento Abierto, la cual se regula en el artículo 15 BIS de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Destaca, del contenido del numeral antes invocado, que el Parlamento Abierto deberá promover los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación del desempeño legislativo, participación ciudadana y el uso de tecnologías de la información. Así como que, en el ejercicio de su función, las diputadas y diputados deberán generar una apertura institucional para que la ciudadanía pueda involucrarse, de manera pacífica y organizada, en los trabajos legislativos.

Por lo cual, quienes integramos esta Comisión estimamos oportuna y viable la iniciativa que motiva el presente, pues la

reforma planteada, desde una óptica de derecho humanista, representa la ampliación de la prerrogativa fundamental de acceso a la información.

Así pues, debe tomarse en cuenta que el principio de progresividad que rige a los derechos humanos implica que la legislación debe siempre garantizar que las prerrogativas fundamentales no disminuyan o se menoscaben, si no que, en todo caso, siempre se busque su mayor protección, tutela y garantía.

En razón de lo anterior, quienes integramos este órgano dictaminador precisamos que como consecuencia de los esfuerzos de pasadas legislaturas, y por supuesto de ésta que conformamos, es que se cuenta en la normatividad de este Poder Legislativo con una disposición específica que regula al Parlamento Abierto, y con la reforma del año pasado que aprobó esta Soberanía se implementó el Buzón Legislativo Ciudadano como un mecanismo para dotar de aplicación y efectividad a las políticas de participación ciudadana que se han venido impulsando.

Y toda vez que esta Soberanía debe buscar, en todo tiempo, por así ser su obligación constitucional, legal y convencional, generar legislación que tutele y garantice los derechos humanos, es que esta Comisión concuerda con la reforma planteada por el iniciador, por tratarse de una modificación normativa que apertura la participación activa de las y los chihuahuenses en temas que se encuentran en análisis al interior de este Congreso.

IV.- En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho que han quedado vertidas con antelación, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos que fue estudiada y analizada la iniciativa que se plasman en el presente dictamen, y por lo tanto estimamos oportuna, viable, y necesaria la reforma planteada.

V.- Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con el carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el Decreto LXVII/RFLEY/0190/2022 en su artículo 74 BIS, fracción II

del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 74 BIS. ...

I. ...

II. No serán motivo de consulta por medio del Buzón Legislativo Ciudadano las que ameriten su resolución temporal inmediata, por acuerdo de la o las Comisiones de dictamen.

III. a VII. ...

...

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la Minuta de Decreto.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha ocho de abril del año dos mil veintidós.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

DIP. ILSE AMERICA GARCIA SOTO, PRESIDENTA; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, SECRETARIA; DIP. JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID, VOCAL; DIP. DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS, VOCAL; DIP. OMAR BAZAN FLORES, VOCAL].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Ismael Pérez Pavía, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido,

por favor.

Perdón no vi, adelante Diputada, discúlpeme.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**
No se preocupe, Diputada Presidenta.

Nada más para si me permite dar un voto razonado.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Por supuesto Diputada, adelante por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**
Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El 20 de enero de este año, en sesión extraordinaria en la que se presentó para votación el dictamen que se convirtió en el decreto 190/22, tuvimos una participación en la que expresamos nuestro rechazo a los candados y barreras que se le ponían a la ciudadanía, para participar a través del buzón que se estaba creando para materias... materias fiscales y presupuestarias, si bien de la iniciativa presentada por el Diputado Mario Vázquez, ya se había eliminado las restricciones de las materias de auditoría y salud, las 2 que permanecían son contrarias a todas luces al Parlamento Abierto y al discurso que esta legislatura ha manifestado.

De tener las puertas abiertas, aunque ya hemos sido testigos de que eso solo es en discurso, en este momento aplaudimos los oídos a los que expresamos en la sesión del 20 de enero y la determinación de las modificaciones que se le hacen al texto normativo para permitir la participación de las personas en los temas que afectan sus vidas a pocos días de la entrada en vigor de este decreto.

Lo dijimos hace unos meses y lo sostenemos, la participación ciudadana tiene que ser abierta y sin barreras y es justo en esta línea que debemos de seguir avanzando como poder legislativo por una democracia abierta, deliberativa y con participación directa.

Sería cuanto, gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, muy amable.

¿Si hay alguna otra participación, compañeras y compañeros?

Bueno, entonces procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Ismael Pérez Pavía, tome la votación e informe esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados, que se encuentran de manera presencial en el recinto respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, tanto en lo general como en lo particular, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, proceda a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:**
A favor, Diputado Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de**

Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Claro que a favor Diputado, y secundo la participación de la Diputada Deyanira Ozaeta, por quienes participamos en el Debate el día 20 de enero, con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor e insistiendo que esa propuesta fue originalmente de MORENA y Partido del Trabajo y la rechazaron, pero hoy felicitamos que la hayan puesto... vuelto a retomar y que se haya aprobado, muchas gracias.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado y un reconocimiento al Diputado Mario Vázquez y al Grupo Parlamentario del PAN, por esta iniciativa.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular, solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 243/2022 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/RFDEC/0243/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Segundo del Decreto No. LXVII/RFLEY/0190/2022 I P.E., referente al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en su artículo 74 BIS, fracción II, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 74 BIS. ...

I. ...

II. No serán motivo de consulta por medio del Buzón Legislativo Ciudadano, las que ameriten su resolución temporal inmediata, por acuerdo de la o las Comisiones de dictamen.

III. a VII. ...

...

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día en que lo haga el Decreto No. LXVII/RFLEY/0190/2022 I P.E.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en primer lugar, a la Diputada Ivón Salazar Morales.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muy

buenos días, con su permiso, Diputada Presidenta. Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de establecer como obligación de las autoridades educativas, la promoción de la educación intercultural, lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sabemos que nuestro país es una Nación pluricultural o multicultural, por la diversidad de culturas que conforman el Pueblo Mexicano, que coexisten entre sí, que se toleran y se respetan, mientras que la... que la interculturalidad se da en el momento en el que estas distintas culturas interactúan y generan expresiones compartidas, es decir, que generan relaciones evolutivas, como es en el caso que se da en nuestro país y particularmente en nuestro Estado, donde las diferentes culturas coexisten y han formado una identidad que debe ser promovida desde edades tempranas a través de nuestro sistema educativo.

No obstante, lo anterior y en aras de ser más precisos al momento de definir a la interculturalidad, tenemos que atender a la definición que nos da la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, que en su Artículo 8 la define como la presencia de las expresiones culturales, diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y

de una actitud de respeto mutuo. En este sentido, la interculturalidad supone el multiculturalismo y es la resultante del intercambio y el diálogo en los planos local, nacional, regional o internacional.

Sin lugar a dudas, la educación es el camino para formar personas responsables y respetuosas en su edad adulta, que ejerzan su ciudadanía con plena conciencia de sus derechos y obligaciones y que les permita vivir en armonía con sus semejantes dentro de los límites que nos fija la ley y normas sociales.

En este sentido, promover desde las edades tempranas la interculturalidad nos ayudará a establecer una sociedad mejor integrada, donde las nuevas expresiones culturales, se conviertan precisamente en la interculturalidad por lo que es deber de todos particularmente del Estado, que esta se produzca en una convivencia respetuosa, que de la pauta a un aprendizaje común como sociedad.

Para fortalecer la democracia, los sistemas educativos deben tomar en cuenta el carácter multicultural de la sociedad y procurar contribuir activamente a la coexistencia pacífica y la interacción positiva entre los diversos grupos culturales.

Tradicionalmente se han adoptado dos enfoques: la educación multicultural y la educación intercultural.

La educación multicultural recurre al aprendizaje sobre otras culturas para lograr la aceptación o, por lo menos, la tolerancia para con esas culturas.

Por su parte la educación intercultural se propone ir más allá de la coexistencia pasiva y lograr un modo de convivencia evolutivo y sostenible en sociedades multiculturales propiciando la instauración del conocimiento mutuo, el respeto y el diálogo entre los diferentes grupos.

La Constitución Federal, contempla en sus Artículos 2 y 3 establece que la Nación Mexicana debe de favorecer la educación intercultural, que en los pueblos y comunidades indígenas esta deba estar

basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural, así como promover la convivencia armónica entre otras personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en el marco de inclusión social.

Por su parte la UNESCO, en cuanto se refiere a la labor que realiza en la educación en general y en la educación intercultural en particular se estructura mediante una serie de instrumentos y documentos normativos... de documentos normativos, en la Constitución de la UNESCO, los Estados Miembros fundadores declararon la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz, era indispensable y se comprometieron a desarrollar las relaciones entre sus pueblos a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas.

Por ello, los sistemas educativos deben dar respuesta a las necesidades educacionales específicas en todas las minorías, comprendidos los migrantes y los pueblos indígenas. Entre otras cosas hay que considerar la manera de fomentar la vitalidad cultural, social y económica de esas comunidades, mediante programas educativos adecuados y eficaces basados en las perspectivas orientales culturales de los educandos, propiciando al mismo tiempo una adquisición de conocimientos y habilidades que los preparen para participar plenamente en la sociedad.

En este escenario la educación intercultural significa trabajar en lo educacional para lograr tres niveles de desarrollo cognitivo-afectivo mediante los... mediante dos saltos epistemológicos fundamentales. Lo primero que se debe buscar es que los alumnos de grupos culturales minoritarios conozcan los aportes culturales de sus grupos de procedencia, sobre todo de aquellos con quienes comparten territorio.

El segundo nivel consiste en reconocer como valiosos esos aportes culturales y respetarlos, para

ello es necesario que conozca también los aportes de su propia cultura para que pueda contrastarlos y compararlos, el salto epistemológico entre conocer y reconocer lo que conduce a valorar, consiste en identificar como propia del ser humano la construcción de la cultura que se caracterizará en su ser, estar e interactuar con el mundo y los demás a partir de su entorno y sus necesidades, el tercer nivel, consiste en llegar a comprender que en la diversidad estriba su riqueza la suya como individuo y la de su grupo como cultura, el salto epistemológico entre estos dos niveles consiste en transitar del respeto a lo diferente, a la valoración de sí mismo por la diversidad.

La educación intercultural con grupos mayoritarios implica combatir la discriminación y el racismo, esto supone una formación profunda del juicio moral autónomo para lo cual se requiere que al alumnado se les brinden múltiples oportunidades que puedan asumir papeles de otros diferentes, reflexionar sobre dilemas morales cuyo contenido es cultural y discutir su solución teórica en grupo de manera que haya la posibilidad de construir valores propios en forma social.

Por esta razón, la interculturalidad debe ser tratada con un enfoque analítico y educativo, en el que las autoridades del Estado, trabajemos en lograr establecer como política educativa la perspectiva intercultural, para que a través de la educación podamos transitar en esa interculturalidad, en una visión armónica de un Chihuahua sin exclusiones, un Chihuahua en el que todas sus culturas a final de cuentas forman una sola, la chihuahuense.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, adicionándolo con una fracción XXIV, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8.- La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrán además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

Promover la educación intercultural en pro de la paz y el entendimiento entre las expresiones culturales compartidas.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que corresponda.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Atentamente, la de la voz, Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La suscrita IVÓN SALAZAR MORALES, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter DECRETO a efecto de reformar el Artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de establecer como obligación de las autoridades educativas,

la promoción de la educación intercultural, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siempre hemos sabido que nuestro país es una Nación Pluricultural o multicultural, por la diversidad de culturas que conforman el Pueblo Mexicano, que coexisten entre sí, que se toleran y se respetan. Mientras que la que la interculturalidad se da en el momento en el que estas distintas culturas interactúan y generan expresiones culturales compartidas, es decir, generan relaciones evolutivas, como es en el caso que se da en nuestro país y particularmente en nuestro Estado, donde las diferentes culturas que coexisten han formado una identidad que debe ser promovida desde edades tempranas a través de nuestro sistema educativo.

No obstante, lo anterior y en aras de ser más precisos al momento de definir a la interculturalidad, tenemos que atender a la definición que nos da la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, que en su Artículo 8 la define como "La presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo". En este sentido, la interculturalidad supone el multiculturalismo y es la resultante del intercambio y el diálogo "intercultural" en los planos local, nacional, regional o internacional.

Sin lugar a dudas, la educación es el camino para formar personas responsables y respetuosas en su edad adulta, que ejerzan su ciudadanía con plena conciencia de sus derechos y obligaciones, que les permita vivir en armonía con sus semejantes dentro de los límites que nos fija la ley y normas sociales.

En este sentido, promover desde edades tempranas la interculturalidad nos ayudará a establecer una sociedad mejor integrada, donde las nuevas expresiones culturales, de dos o más culturas, se convierten precisamente en la interculturalidad por lo que es deber de todos, particularmente del Estado, que esta se produzca en una convivencia respetuosa, que de la pauta a un aprendizaje común como sociedad.

Para fortalecer la democracia, los sistemas educativos deben tomar en cuenta el carácter multicultural de la sociedad, y procurar contribuir activamente a la coexistencia pacífica y la

interacción positiva entre los diversos grupos culturales.

Tradicionalmente se han adoptado dos enfoques: la educación multicultural y la educación intercultural. La educación multicultural recurre al aprendizaje sobre otras culturas para lograr la aceptación o, por lo menos, la tolerancia para con esas culturas. Por su parte la educación intercultural se propone ir más allá de la coexistencia pasiva, y lograr un modo de convivencia evolutivo y sostenible en sociedades multiculturales, propiciando la instauración del conocimiento mutuo, el respeto y el diálogo entre los diferentes grupos culturales.

La Constitución Federal, contempla en sus Artículos 2° y 3° establece que la Nación Mexicana favorecer la educación intercultural, que en los pueblos y comunidades indígenas esta deba estar basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural, así como que será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

Por su parte, la UNESCO, en cuenta se refiere a la labor que realiza en la educación en general y en la educación intercultural en particular se estructura mediante una serie de instrumentos y documentos normativos. En la Constitución de la UNESCO, los Estados Miembros fundadores declararon que "la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz" era indispensable y se comprometieron a desarrollar "las relaciones entre sus pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas"

Por ello, sistemas educativos deben dar respuesta a las necesidades educacionales específicas de todas las minorías, comprendidos los migrantes y los pueblos indígenas. Entre otras cosas hay que considerar la manera de fomentar la vitalidad cultural, social y económica de esas comunidades mediante programas educativos adecuados y eficaces basados en las perspectivas y orientaciones culturales de los educandos, propiciando al mismo tiempo una adquisición de conocimientos y habilidades que los preparen para participar plenamente en la sociedad en general.

En este escenario la educación intercultural significa trabajar en

lo educacional para lograr tres niveles de desarrollo cognitivo-afectivo mediante dos saltos epistemológicos fundamentales. Lo primero que se debe buscar es que los alumnos de grupos culturales minoritarios conozcan los aportes culturales de sus grupos de procedencia, sobre todo de aquellos con quienes comparten territorio.¹⁰ El segundo nivel consiste en reconocer como valiosos esos aportes culturales y respetarlos. Para ello es necesario que conozca también los aportes de su propia cultura para que pueda contrastarlos y compararlos. El salto epistemológico entre conocer y reconocer, lo que conduce a valorar, consiste en identificar como propia del ser humano la construcción de la cultura que caracterizará su ser, estar e interactuar con el mundo y los demás a partir de su entorno y sus necesidades. El tercer nivel consiste en llegar a comprender que en la diversidad estriba su riqueza, la suya como individuo y la de su grupo como cultura. El salto epistemológico entre estos dos niveles consiste en transitar del respeto a lo diferente a la valoración de sí mismo por la diversidad.

La educación intercultural con grupos mayoritarios implica combatir la discriminación del racismo. Esto supone una formación profunda del juicio moral autónomo, para lo cual se requiere que a los alumnos se les brinden múltiples oportunidades para que puedan asumir papeles de otros diferentes, reflexionar sobre dilemas morales cuyo contenido es cultural y discutir su solución teórica en grupo de manera que haya la posibilidad de construir los valores propios en forma social.

Por esta razón, la interculturalidad debe ser tratada con un enfoque analítico y educativo, en el que las autoridades del Estado, trabajemos en lograr establecer como política educativa la perspectiva intercultural para que a través de la educación podamos transitar de la multiculturalidad a la interculturalidad, en una visión armónica de un chihuahua sin exclusiones, un chihuahua en el que todas sus culturas forman una.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, adicionándolo con una fracción XXIV, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 8. La educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: XXIV.- Promover la educación intercultural en pro de la paz y el entendimiento entre las expresiones culturales compartidas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que corresponda.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, muy amable.

En seguida se concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Las y los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David... David Óscar Castrejón Rivas y la de la voz Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de

Chihuahua;167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, por medio del cual se modifican los artículos 28, fracciones XXII y XXIII y 32 fracción XIV y XV de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia contra la mujer es todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive también es considerada violencia las am... amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública, en la privada, de acuerdo con las naciones unidas.

Estas agresione... estas agresiones llegan a provocar en las mujeres graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto, mediano y largo plazo, generando un elevado costo social y económico para las mujeres, sus familias y la sociedad; así mismo, la violencia puede causar depresión, estrés... estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimenticios e intentos inclusive de suicidio. Está comprobado que la violencia sexual, sobre todo en la infancia incrementa además el consumo de trabajo y drogas, existe también una preocupación fuerte en los niños y niñas que crecen en familias donde se... se presenta la violencia intrafamiliar, pudiendo sufrir trastornos conductuales y emocionales e incluso pueden reflejarse en su vida adulta.

En el Estado de Chihuahua, hasta finales de febrero del año de 2022, la Fiscalía Especializada de la Mujer, integró más de 2 mil carpetas de delitos en contra de mujeres teniendo como principal delito la violencia familiar que, en el 2021 contabilizó 12,542

carpetas de investigación.

Los costos sociales y económicos de la violencia contra la mujer, sobre todo... sobre todo la familiar y sexual, son enormes y tienen un efecto dominó en toda la sociedad.

Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus propios hijos.

Por esto en el Estado debe... se debe atender de forma integral a las mujeres víctimas del delito, dando cumplimiento a lo que establece el marco jurídico internacional, así como nuestra legislación Estatal y Federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en la fracción IV del inciso c) del artículo 20, la reparación del daño como derecho de la víctima u ofendido mencionando lo siguiente:

En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la rap... la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido, lo que pueda solicitar directamente y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño.

De igual manera, la Ley General para el Acceso a una Vida Libre de Violencia, establece en su artículo 20 que, para cumplir con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los tres órdenes de gobierno deben de prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflinge.

Y el artículo 26 de la misma Ley señala obligación del Estado mexicano de resarcir el da... el daño ante la violencia feminicida, conforme a los parámetros establecidos en el

Derecho Internacional de los Derechos Humanos considerando como reparación, el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial, la rehabilitación y la satisfacción.

Según los principios y directrices básicos de la Organización de las Naciones Unidas, la reparación plena y efectiva se expresa bajo las siguientes formas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Uno de los trabajos más importantes y con mayor compromiso para el Estado es conseguir que esta reparación del daño sea efectiva, lograr la resiliencia, devolverles a las mujeres su seguridad para que sean ellas las que puedan volver a tomar su camino, trabajar en... en sus metas y en su plan de vida.

Es evidente que en este camino las mujeres no deben ser revictimizadas, por el contrario, deben ser garantizados sus derechos por el Estado, uno de los aspectos que consideramos importante para lograr esto, es que tengan la efectiva posibilidad de culminar la educación básica, media superior y en su caso, superior, en razón, de que, a consecuencia de haber sido violentadas una gran parte, dejar de estudiar, lo que afecta de manera importante en su desarrollo integral.

Estamos convencidas de que la mejora de los niveles de educación de las mujeres es un factor esencial para su bienestar y sus proyectos de vida; así mismo, dicha mejora guarda relación con las oportunidades de las que podrán disfrutar sus hijas e hijos.

La educación empodera a las niñas, adolescentes y mujeres motivo por el cual debemos buscar que aquellas que han pasado por una situación de violencia no deserten en su camino de pre... de preparación escolar y académica.

La presente acción legislativa tiene por objeto ejecutar, impulsar y fortalecer el ejercicio pleno del derecho de las mujeres para alcanzar la superación personal y profesional en sus ciclos de la educación

a través del ejercicio de acciones afirmativas, como lo es el otorgamiento de becas específicas, en virtud de la responsabilidad social que tenemos con... con todas las mujeres que radican en el Estado de Chihuahua.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifican los artículos XXII y XXIII y XXXII fracción XIV y XV de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para quedar en los siguientes términos:

Artículo 28. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común:

Artículo [Fracción] XXII. Coordinarse con la Secretaría de Educación y Deporte para establecer programas de otorgamiento de becas individuales, para mujeres víctimas de violencia y/o en situación de peligro; de ser necesario, para sus dependientes económicos que les permitan desarrollar los ciclos educativos básicos y en su caso, de educación media superior y superior

La fracción XXIII.- Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.

El artículo XXXII.- Corresponde a la Secretaría de Educación y Deporte, en la fracción decimo catorce... XIV, coordinarse con la Secretaría de Desarrollo, Humano y Bien Común, así como con las instituciones de educación básica media superior y superior, para elaborar programas de otorgamiento de becas específicas para mujeres víctimas de violencia y/o que se encuentren en contexto de peligro, así como para sus dependientes económicos mismas que les permitan desarrollar y culminar sus ciclos educativos.

XV. Las demás previstas para el cumplimiento de esta Ley

TRANISTORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 12 días del mes de abril del año 2022.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Los que suscriben Leticia Ortega Máynez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, por medio del cual se modifican los artículos 28, fracciones XXII y XXIII y 32 fracciones XIV y XV de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra la mujer es todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada, de acuerdo con las naciones unidas.

Estas agresiones (física, sexual y psicológica) llegan a provocar en las mujeres graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto, mediano y largo plazo. Generando un elevado costo social y económico para las mujeres, sus

familias y la sociedad.

Asimismo, la violencia puede causar depresión, estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimenticios e intentos de suicidio. Está comprobado que la violencia sexual, sobre todo en la infancia, incrementa además el consumo de trabajo y drogas.

Existe también una repercusión fuerte en los niños y niñas que crecen en familias donde se presenta la violencia intrafamiliar, pudiendo sufrir trastornos conductuales y emocionales y también pueden reflejarse en su vida adulta.

En el estado de Chihuahua, hasta finales de febrero del año 2022 la Fiscalía Especializada de la Mujer integró más de 2 mil carpetas de delitos en contra de mujeres. Teniendo como principal delito la violencia familiar que, en el 2021 contabilizó 12 mil 545 carpetas de investigación.

Los costos sociales y económicos de la violencia contra la mujer, sobre todo la familiar y sexual, son enormes y tienen un efecto dominó en toda la sociedad.

Las mujeres pueden llegar a encontrarse aisladas e incapacitadas para trabajar, perder su sueldo, dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.

Es por esto, que el Estado debe atender de forma integral a las mujeres víctimas del delito, dando cumplimiento a lo que establece el marco jurídico internacional, así como nuestra legislación federal y estatal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en la fracción IV del inciso c) del artículo 20, la reparación del daño como derecho de la víctima u ofendido, mencionando lo siguiente: ...En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño.

De igual manera, la Ley general para el acceso a una vida libre de violencia establece en su artículo 20 que: para cumplir

con su obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, los tres órdenes de gobierno deben prevenir, atender, investigar, sancionar y reparar el daño que les inflige.

Y el artículo 26 de la misma Ley señala la obligación del Estado mexicano de resarcir el daño ante la violencia feminicida, conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, considerando como reparación: el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial, la rehabilitación y la satisfacción.

Según los principios y directrices básicos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la reparación "plena y efectiva" se expresa bajo las siguientes formas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Uno de los trabajos más importantes y con mayor compromiso para el Estado es buscar que esta reparación del daño sea efectiva, devolverles la seguridad a las mujeres, trabajar para una resiliencia, donde sean ellas las que puedan volver a tomar su propio camino, trabajar en sus metas y su plan de vida.

Es evidente que en este camino las mujeres no deben ser revictimizadas, por el contrario, deben ser garantizados sus derechos por el Estado, para que tengan la efectiva posibilidad de culminar su la educación básica, media superior y en su caso, superior, en razón, de que, a consecuencia de haber sido violentadas, una gran parte, tuvo que dejar de estudiar, lo que afecta de manera importante en su desarrollo integral.

La mejora de los niveles de educación de las mujeres es un factor esencial para su bienestar y sus proyectos de vida; asimismo, dicha mejora guarda relación con las oportunidades de las que podrán disfrutar sus hijas e hijos.

La educación empodera a las niñas, adolescentes y mujeres, motivo por el cual, debemos buscar que aquellas que han pasado por una situación de violencia no deserten en su camino de preparación escolar y académica.

La presente acción legislativa tiene por objeto reformar el marco normativo, con el fin de ejecutar, impulsar y fortalecer, el ejercicio pleno del derecho de las mujeres, para alcanzar la superación personal y profesional en sus ciclos de la educación, a través del ejercicio de acciones afirmativas como

lo es el otorgamiento de becas específicas, en virtud de la responsabilidad social que este Poder Legislativo tiene con las todas las mujeres que radican en el Estado de Chihuahua.

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO. - Modifican los artículos 28, fracciones XXII y XXIII y 32 fracciones XIV y XV de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para quedar en los siguientes términos:

Artículo 28. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social: XXII. Coordinarse con la Secretaría de Educación, para establecer programas de otorgamiento de becas individuales para mujeres víctimas de violencia y/o en situación de peligro; de ser necesario, para sus dependientes económicos, que les permitan desarrollar los ciclos educativos básicos y en su caso, de educación media superior y superior

XXIII. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 32. Corresponde a la Secretaría de Educación y Deporte: XIV. Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social, para elaborar programas de otorgamiento de becas específicas para mujeres víctimas de violencia y/o que se encuentren en contexto de peligro, así como para sus dependientes económicos, que les permitan desarrollar los ciclos educativos básicos y en su caso, de educación media superior y superior.

XV. Las demás previstas para el cumplimiento de esta Ley

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse. **D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 12 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. EDIN CUAUTHÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO

DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP MARÍA ANTONIETA PÉRES REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Hay permítame.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Sánchez Villegas, quien presenta iniciativa con carácter de urgente resolución.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su autorización, me permito solicitar se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para su incorporación de forma íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Presentamos esta iniciativa desde la Bancada naranja, con la finalidad de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que no apruebe la reforma en materia eléctrica.

Voy a referir a algunos de los motivos que sustentan la presente iniciativa.

El pasado 05 de octubre del 2021 el Ejecutivo Federal presentó, ante el Pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética, cuyo objeto es la creación de un nuevo sistema eléctrico nacional con la finalidad de favorecer a las plantas estatales de generación eléctrica, tener

autosuficiencia energética y limitar las ventas de energía de proyectos privados construidos por extranjeros.

Esta reforma pretende suprimir el concepto de empresas productivas del Estado, sustituyéndolas por el organismo del Estado, establecer que el Estado preservará la seguridad y autosuficiencia energética y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población, otorgar facultades al Gobierno Federal, para establecer reservas nacionales sobre bienes en los que el dominio de la nación es inalienable e imprescriptible, además de incorporar el litio y demás minerales estratégicos para la transición energética, mismos que no podrán ser concesionados, busca también fijar que corresponda principalmente a la nación.

El área estratégica de la electricidad igualmente se busca establecer la transición energética y el empleo sustentable de todas las fuentes de energía, señalar que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas, reintegrar el concepto de electricidad como área estratégica del Estado, designar a la Comisión Federal de Electricidad, como organismo del Estado responsable de la ejecución de la transición energética y eliminar los órganos reguladores coordinados en materia energía.

La propuesta de... del Ejecutivo elimina el sistema de mercado, el libre mercado planteado en el 2013, lo cual implicaría diversas afectaciones a la competitividad económica, además del incumplimiento de diversos compromisos ambientales, como el Acuerdo de París, sumado a ello un severo daño a las finanzas públicas.

De estos aspectos mencionados, uno de los más preocupantes es el relacionado con la competitividad, ya que la aprobación de la reforma en los términos planteados generaría la eliminación de los incentivos de las inversiones al sector energético debilitándole la industria en su conjunto.

En materia de los compromisos ambientales,

éstos serían incumplidos, ya que las plantas de generación de la Comisión Federal de Electricidad, se componen en mayor parte por tecnología fósil y respecto al daño a las finanzas públicas podemos percibir diversas circunstancias, destacando por ejemplo, los costos por indemnizaciones, costos por operación, requerimientos adicionales de inversión pública, costos por subsidios y costos por deuda pública aunado a lo anterior, no se han calculado los costos que se tendrán en materia de salud pública, ya que el aumento de la contaminación atmosférica tendrá como consecuencia el deterioro de la salud de los mexicanos.

Esto implica que en términos lisos y llanos que la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal, es una propuesta toxica, en efecto, de acuerdo al reporte de energías limpias de México 2018, 2032 nuestro país podría incrementar su producto Interno bruto hasta \$29 mil millones de dólares con el uso de fuentes renovables, además podría contar con un monto extra, que generaría un poco más de 200 mil empleos directos e indirectos, esto tan sólo en 15 años, a través del aumento de un 16% de la energía solar y 6% de la eólica.

Así mismo, este escenario podría detonar el uso de fuentes renovables aprovechando el sol y el aire en todo el país, esto por medio de alianzas entre el Gobierno y el sector privado a través de políticas que apoyen su desarrollo, además de impulsar los mercados de energía solar distribuida.

En pocas palabras, está iniciativa es regresiva, así lo confirma que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, quien realizó un estudio sobre el impacto presupuestario que tendría la reforma eléctrica de ser aprobada, entre los resultados que se concluyen, establece que puede haber un costo de inversión adicional necesario para que la Comisión Federal de Electricidad, incremente su factor de planta en la medida en que se necesite renovar el equipo imaginario.

Aunado a lo anterior, la cancelación de los

permisos de generación otorgados y contratos podría generar algunas externalidades, resultado de acciones legales que podrían tomar los demás actores del mercado, así como la resolución de las autoridades competentes, lo que representaría pasivos contingentes en un mediano plazo, es decir, se estaría dilapidando, además, uno de los recursos más importantes que una sociedad, la seguridad jurídica y el Estado de derecho.

Es por eso, que haciendo valer nuestro derecho, la Bancada Naranja propone a este Congreso que exhortemos de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que no apruebe dicha iniciativa, con la finalidad de optar por una ruta que establezca reformas más íntegras que garanticen el derecho a un medio ambiente sano a tarifas eléctricas más bajas... más bajas y que realmente belén por nuestra seguridad jurídica.

Como ustedes saben, que estaba programado para el día de hoy que la Cámara de Diputados discutiera y resolviera esta iniciativa que se aprobó ya en comisiones, sin embargo, se ha aplazado la discusión según sea calendarizado para el próximo día domingo, por eso es oportuno, es pertinente que este Congreso del Estado fije esta postura en razón de que son muchas las presiones que tienen los diputados y diputadas Federales, derivados de diferentes fuentes en donde se busca por todos los medios que sea aprobada esta reforma eléctrica tóxica, por eso planteamos este punto de acuerdo de urgente resolución.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS e ILSE AMÉRICA GARCIA SOTO, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de exhortar a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que no apruebe la reforma en materia eléctrica.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El pasado 5 de octubre de 2021, el Ejecutivo Federal presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética, cuyo objeto es la creación de un nuevo Sistema Eléctrico Nacional, con la finalidad de favorecer a las plantas estatales de generación eléctrica, tener autosuficiencia energética y limitar las ventas de energía de proyectos privados construidos por extranjeros.

2.- Estas reformas pretenden suprimir el concepto de empresas productivas del Estado y se sustituye por el organismo del Estado; establecer que el estado preservará la seguridad y autosuficiencia energética, y el abastecimiento continuo de energía eléctrica a toda la población; otorgar facultades al Gobierno Federal para establecer reservas nacionales sobre bienes en los que el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible. Además de incorporar el litio y demás minerales estratégicos para la Transición Energética, mismos que no podrán ser concesionados; fijar que corresponde exclusivamente a la Nación el área estratégica de la electricidad. Asimismo, se busca establecer la Transición Energética y el empleo sustentable de todas las fuentes de energía; señalar que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas; reintegrar el concepto de electricidad como área estratégica del Estado; designar a la Comisión Federal de Electricidad como el organismo del Estado responsable de la ejecución de la Transición Energética y se eliminan los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

3.- La propuesta del Ejecutivo elimina el sistema de mercado planteado en el 2013, lo cual implicaría diversas afectaciones a la competitividad económica, además del incumplimiento de diversos compromisos ambientales, como el Acuerdo de París, sumando a ello, un severo daño a las finanzas públicas.

4.- De estos aspectos mencionados, uno de los más preocupantes es el relacionado con la competitividad ya que, la aprobación de la reforma generaría la eliminación de los incentivos de las inversiones al sector energético, debilitando a la industria en su conjunto.

5.- En materia de los compromisos ambientales estos se incumplirían, ya que las plantas de generación de la Comisión Federal de Electricidad se componen en mayor parte por tecnología fósil. Y respecto al daño a las finanzas públicas podemos percibir diversas circunstancias destacando, por ejemplo, los costos por indemnizaciones, costos por operación, requerimientos adicionales de inversión pública, costos por subsidios y costos por deuda pública; aunado a lo anterior, no se ha calculado los costos que se tendrán en materia de salud pública, ya que el aumento de la contaminación atmosférica tendrá como consecuencia el deterioro de la salud de las y los mexicanos.

De acuerdo a la Secretaría de Energía, en los 10 primeros meses de 2020 el 75% de la electricidad producida en todo el país, provino de la quema de combustibles fósiles. En el caso de Comisión Federal de Electricidad, del total de energía inyectada por todas las tecnologías con las que cuenta CFE, el 37.52% corresponde a fuentes limpias, es decir que, el 62% de la electricidad que genera CFE proviene de combustibles fósiles. ⁽¹⁾ De esto, el 37.53% que produce CFE mediante fuentes limpias corresponde en un 25.4% a hidroeléctricas, 8.67% por medio de generación de otras fuentes limpias o nucleares, y tan solo 0.01 y 0.06 por medio de fuentes fotovoltaicas y eólicas, respectivamente. ⁽²⁾ Sin embargo, en estos últimos años, la Comisión Federal de Electricidad ha incrementado el uso de fuentes contaminantes. Tan solo entre diciembre de 2020 y enero de 2021, CFE incrementó el uso de sus termoeléctricas convencionales en un 362%, ello sin justificación técnica u operativa alguna⁽³⁾, lo cual genera un daño total al medio ambiente por la enorme cantidad de contaminantes que se liberan a la atmósfera.

Ejemplo de ello, se puede apreciar en las tres termoeléctricas que alimentan al Sistema Eléctrico Nacional, pues la planta José López Portillo en el municipio de Nava, Coahuila; Carbón II, en el mismo municipio; y la Planta Plutarco Elías Calles, de La Unión, Guerrero, generan más del 22% de las emisiones de gases de efecto invernadero de todo el sector eléctrico. ⁽⁴⁾

6.- Además de lo anterior, hay centrales termoeléctricas activas de CFE que continúan en uso a pesar de su obsolescencia, esto porque la propia Comisión ha decidido mantenerlas produciendo aun cuando muchas de ellas estaban programadas para dejar de operar, algo que deja de lado los efectos negativos al medio ambiente y a la salud de todos los ciudadanos.

Las tarifas eléctricas son las cuotas que debemos de pagar por la electricidad que consumimos en nuestros hogares, industrias o comercios. El precio final de las tarifas eléctricas suma los recargos y descuentos correspondientes, así como impuestos, costos de generación y de transmisión, por mencionar algunos. Dichas Tarifas son determinadas por la Comisión Reguladora de Energía y son aplicadas por la Comisión Federal de Electricidad, ya que esta es la única empresa productiva del estado encargada de suministrar la energía eléctrica a los consumidores de nuestro país, y para ello cuenta con una gama amplia de tarifas eléctricas, divididas de acuerdo con el tipo de usuario final, como hogares, comercio, industria, así como en el sector agrícola y servicios. ⁽⁵⁾

Actualmente las tarifas domésticas son determinadas de acuerdo con lo establecido en el decreto de 2018 que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se autorizó ajustar las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, mismas que, en términos simples, solo contemplan ajustes inflacionarios y no los costos reales de producción. ⁽⁶⁾ Es decir, la tarifa eléctrica no está ligada a precio de combustibles, ni insumos, pues en caso de que el dólar o los combustibles se encarezcan, la tarifa solo se incrementa conforme a la inflación, sin tomar en cuenta los costos del sistema, sin embargo, se tienen más gastos en la producción, pero los mismos ingresos, esto requerirá un mayor subsidio para contrarrestar las pérdidas.

7.- Por el contrario, si el precio de generación se reduce, esto no se verá reflejado tampoco en la tarifa, tal como sucedió con las subastas realizadas por el Centro Nacional de Control de Energía, es decir, se tienen menos gastos, mismos ingresos, pero menos subsidios. En este sentido, si usáramos fuentes energéticas renovables para la generación de electricidad, esto ayudaría reducir el costo de las tarifas eléctricas, por lo que en la medida que se vaya dando su implementación en el sistema eléctrico nacional, los costos de generación irían disminuyendo, lo cual se debe reflejar en el pago de

electricidad de cada hogar. Sin embargo, la metodología actual para el cálculo de las tarifas eléctricas no contempla un método de cálculo alternativo que considere disminuir el cobro final a los usuarios cuando los costos totales lo permitan.

De acuerdo al reporte de Energías Limpias en México 2018-2032, nuestro país podría incrementar su Producto Interno Bruto (PIB) hasta en 29 mil millones de dólares con el uso de fuentes renovables, además, podría contar con un monto extra de 57.8 mil millones de dólares a través de inversiones y generar poco más de 200 mil empleos directos e indirectos, esto tan solo en 15 años y a través del aumento en un 16

El desarrollo económico que representa el uso de energías renovables no solo se centra en las grandes corporaciones dedicadas a la producción de energía, pues el crecimiento de este sector llega a favorecer en demasía a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes). En nuestro país, las MiPymes son las principales generadoras de empleos. De acuerdo con los Resultados Oportunos de los Censos Económicos 2019, México cuenta con 4, 773, 995 unidades económicas, de las cuales; 95.0% son tamaño micro (0 a 10 personas ocupadas), 4.0% son pequeñas (11 a 50 personas), 0.8% son medianas (51 a 250 personas) y solo el 0.2% restante son grandes (251 y más personas). En estos 4.7 millones de negocios han laborado 26.5 millones de personas. ⁽⁹⁾ Bajo este contexto, las MiPymes concentran el 68.4% del personal ocupado, además de que generan el 52.2% de los ingresos a nivel nacional. ⁽¹⁰⁾

8.- En tal sentido, la inclusión de las Mi Pymes dentro de la cadena de valor de las energías renovables resulta ser benéfico, ya que por un lado estas son las mayores productoras de empleos a nivel nacional y, por otro lado, la gran mayoría de las empresas son locales o nacionales, lo que las hace tener un mejor conocimiento del entorno en el que se desarrollan, además de entender con mayor precisión las necesidades del área donde se desenvuelven. Aunado a esto, estas compañías llegan a tener relaciones más cercanas con sus consumidores, lo que les ayuda a tener una mejor adaptabilidad en sus modelos de negocio, algo que es fundamental para las variaciones que se presentan en el mercado.

El informe "Building Competitive Green Industries: TheClimate and CleanTechnologyOpportunityforDevelopingCountries", e-

laborado por el Banco Mundial, menciona que para 2025, la inclusión de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) dentro de los procesos productivos de las energías limpias en América Latina, les traería ganancias de 349 mil millones de dólares. ⁽¹¹⁾ De igual manera, este mismo estudio menciona que las energías limpias cuentan con gran capacidad para ayudar al crecimiento del empleo y fomentar la innovación, haciendo que su aprovechamiento se vuelva importante para el desarrollo de cualquier país, además, al ser un sector que requiere un alto grado de preparación, este ofrece como contraparte una mayor seguridad laboral, así como mejores salarios. ⁽¹²⁾ Sin embargo, las Pymes llegan a presentar dificultades en ciertos aspectos que van más allá de sus propias capacidades, como la falta de acceso al financiamiento al momento de hacerse cargo de proyectos de gran tamaño; y la gran dependencia de las políticas gubernamentales, pues el sector energético cuenta con una estricta regulación.

9.- El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados realizó un estudio sobre el impacto presupuestario que tendría la reforma eléctrica de ser aprobada, entre los resultados mencionan que puede haber un costo de inversión adicional, necesario para que la CFE incremente su factor de planta en la medida en que se necesite renovar el equipo y maquinaria. Aunado a los anterior, la cancelación de los permisos de generación otorgados y contratos podría generar algunas externalidades resultado de acciones legales que podrían tomar los demás actores del mercado, así como de la resolución de las autoridades competentes, lo que representaría pasivos contingentes en un mediano plazo.

10.- Aun cuando se sabe que la cancelación conlleva indemnizaciones y problemas por rescisión de contrato, al hablar de externalidades, no especifica a qué se refiere. De acuerdo CIEP, esto impactaría en los recursos comprometidos en subastas eléctricas, los cuales tuvieron una inversión inicial de 8 mil 969 millones de dólares por lo que - y contemplando un tipo de cambio de 20.3 pesos por dólar- tendríamos que el monto por compensaciones ascendería a 182 mil millones de pesos, que representan 0.65 puntos PIB de 2022.

11.- Dicha reforma podría afectar algunos compromisos de tratados comerciales a los que está suscrita la Nación, en materia de inversión, comercio transfronterizo de servicios y empresas del Estado de compraventa del sector privado.

12.- Con respecto del establecimiento de la explotación de litio como área estratégica del Estado, concluye el Centro de Estudios que no se cuenta con información clara sobre la disponibilidad del litio como recurso, que permita la estimación de la magnitud del impacto que provendría de las inversiones para las actividades de exploración, explotación, comercialización, proceso e industrialización del litio y sus derivados.

13.- Por último, concluyen que con respecto de la inversión y financiamiento necesarios para la política de transición, si se generaría un impacto presupuestario por la implementación de las políticas mencionadas, por lo que la magnitud de esta dependerá de las características de las mismas. Sin embargo, nuevamente no se mencionan proyectos de desarrollo como referencia para alcanzar las metas en generación de energías limpias propuesta en la Ley de Transición Energética, ello aun cuando CFE tiene proyectos que podrían servir como base para realizar las estimaciones pertinentes.

14.- Si bien, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, argumenta que esta tendrá un impacto presupuestario positivo en las finanzas de la CFE, no existe claridad en las estimaciones presentadas ya que no permite ver de manera cuantificable las bondades que se mencionan de dicha reforma. Ejemplo de ello se observa en la cancelación de los Certificados de Energías Limpias (CEL's), donde se dice que CFE tiene la obligación de contratar estos instrumentos por ley, lo cual es una carga, pero no indica por qué es una carga o a cuánto ascienden las pérdidas de CFE a causa de esto y que, si la Comisión Federal deja de adquirir CEL's, esto representaría un ahorro, pero esto no es cuantificable.

15.- De acuerdo al estudio en comento, se estiman ganancias de 24.6 mil millones de pesos cuando se utilizan las fuentes de ciclo combinado y las hidroeléctricas, donde cada una producirá el 50% de energía adicional requerida para que CFE cubra el 54% de energía eléctrica requerida a nivel nacional, esto no contempla que generar más energía se traduce en mayores gastos de operación, lo cuales de acuerdo al al Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C. (CIEP), elevar el porcentaje de generación de CFE al 54% implicaría un aumento en la generación de electricidad de 42%, lo cual se traduce en un un sobre costo de 15 mil 877 de pesos por costos operativos.

16.- La propuesta del Ejecutivo Federal busca revertir la reforma energética de 2013 en la cual se modificó el sistema energético en materia de participantes y autoridades regulatorias, lo anterior, sin ninguna causa, sin sustento alguno de estudios, análisis o estadísticas que demuestren con bases la efectividad de dichos cambios. Tampoco han podido revirar los argumentos que las y los especialistas en la materia han puesto sobre la mesa para que no se lleve a cabo esta reforma por las consecuencias y repercusiones negativas que puede traer para el país, tal es el caso que las autoridades y diplomáticos de Estados Unidos se han pronunciado preocupados por las afectaciones que se tendrán con respecto de la inversión y obstaculización de los esfuerzos realizados entre ambas naciones relacionados con las energías limpias y el cambio climático.

17.- Lo anterior nos permite concluir que esta es una iniciativa pensada con miras políticas y partidistas y no una reforma que busque mejorar las condiciones del sector energético. Asimismo, considerando los costos económicos, el impacto ambiental y la concentración del mercado que en consecuencia se produciría y, en aras del cumplimiento de nuestro deber como legisladores en el ámbito local, manifestamos nuestra inconformidad sobre la aprobación de esta reforma, una más que se hace a modo de los constantes caprichos y designios de un solo hombre.

18.- Es por esto, que haciendo valer nuestro derecho, la Bancada Naranja propone que exhortemos de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que no aprueben dicha iniciativa con la finalidad de optar por una ruta que establezca reformas más íntegras que garanticen el derecho a un ambiente sano, a tarifas eléctricas más bajas y que realmente velen por nuestra seguridad energética.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, con base en sus atribuciones legales, no aprueben las modificaciones que se plantean en la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos en materia de energética, presentada por el Ejecutivo Federal el pasado 05 de octubre de 2021, por los costos económicos, el impacto ambiental y las afectaciones en materia de competitividad que implica.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los doce días del mes de abril del 2022.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y ILSE AMÉRICA GARCIA SOTO, DIPUTADA CIUDADANA GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.]

[Pies de página del documento]:

(1) "GENERACIÓN DE ENERGÍA DE LA CFE CON BASE EN TECNOLOGÍAS LIMPIAS", Comisión Federal de Electricidad, 2022 Recuperado de: <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=2383>

(2) Ibidem.

(3) "CFE incrementa uso de centrales contaminantes", Energía Hoy, 2021 Recuperado de: <https://energiyahoy.com/2021/04/05/cfe-incrementa-uso-de-centrales-contaminantes/>

(4) "Las carboeléctricas ya no tienen cabida en México", El Economista, 2020 Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Las-carboelectricas-ya-no-tienen-cabida-en-Mexico-Jorge-Villarreal-20200613-0010.html>

(5) "Esquema tarifario vigente", Comisión Federal de Electricidad", 2022 Recuperado de: <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Casa.aspx>

(6) "ACUERDO que modifica el diverso por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.", Diario Oficial de la Federación, 2018 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547404&fecha=28/12/2018

(7) "Estudio de Energías Limpias en México 2018-2032", Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable, 2018 <https://amdee.org/Publicaciones/EstudiodeEnergiasRenovablesenMexico2018a2032.v16.pdf>

(8) Ibidem.

(9) "ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (27 DE JUNIO) DATOS

NACIONALES" Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020 <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/MYPIMES20.pdf>

(10) Ibidem.

(11) "Building Competitive Green Industries: TheClimate and CleanTechnologyOpportunityforDevelopingCountries", Banco Mundial, 2014 <https://www.infodev.org/infodev-files/green-industries.pdf>

(12) Ibidem.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Bien, muy amable, gracias.

Diputado adelante, por favor, Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: De la Rosa.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputado, lo anotamos también, en contra del posicionamiento para anotarlos como oradores.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Sí en contra.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Si perfecto, luego la iniciativa perdón, adelante.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Si es una inici... es un exhorto.

Pues desde luego, debo comentar que la Fracción Parlamentaria de MORENA votará en contra de este exhorto, porque me parece que es un despropósito lo que se está pidiendo y además no tiene como que mucho sentido. Pues que le diga a sus diputados y diputadas allá en el Congreso que... pues que voten en contra ¿no?

Pero aun así me gustaría hacer algunas afirmaciones que contradicen un poco lo que se está planteando. Se dice que no se va a mover una coma, se me hace que andan un poquito atrasados de noticias, porque de las 12 propuestas que plantearon el P.R.I. y el P.A.N., hay

coincidencias en al menos 6 y se van a hacer algunas modificaciones, entre ellas, por ejemplo, el de incluir en la Constitución el Derecho Humano a la electricidad del artículo 4o.

Pero además, me parece que se está queriendo validar por parte de esta... de este exhorto, pues un atraco a la Comisión Federal de Electricidad, así en desplo... en despoblado ¿no?

En... la reforma del 2013 para muchos, muchas, no es otra cosa más que un instrumento de despojo a través de los subsidios, bueno eso nos ha costado 490 mil millones de pesos de subsidios a los privados. Y no se dice, casualmente, en la iniciativa que en el '99, por ejemplo, en la Comisión Federal de Electricidad aportaba el 100% de energía; en el 2020, el 39 % la CFE y los privados 61%. Y de seguir las cosas así, sin este cambio en la reforma, en el 2029, la CFE nada más aportaría el 16 y los privados el 84.

Y pues bueno, así estaba fácil ¿no? Si me dan todo el mercado y aparte me subsidian esta brutal cantidad de dinero, pues es un negociazo muy grande para ellos. No se dice que con la iniciativa no se les va a quitar un pedazo de pastel a los privados, simplemente se le va a dar más importancia a lo público, la CFE tendrá el 54% y los privados el 46.

Pero además se dicen men... mentiras en la iniciativa, como por ejemplo, el tema de energías limpias, no se dice que en el 2019 el 75% de la energía era de, efectivamente, de combustibles fósiles y el 25 de energía limpia; pero en el 2021, gracias a lo que se ha estado haciendo en la CFE ahorita el 38% de la energía es limpia.

Y termino con esto, se intenta ocultar las cosas ¿no? No vi en ninguna parte de la iniciativa que en el 2021, de la energía total que provee la Comisión Federal de Electricidad, el 61% es de energías limpias... fósiles -perdón- el 61% es fósil, y el 39 es de energías limpias, pero no se dice que los privados, esos por los que aboga el Diputado, a los que defiende de una manera tan importante, están

nada más aportando de toda la energía que nos venden, el 20% de energías limpias y el 80% de energía fósil. Entonces, como que hay ahí varias situaciones un poco... que se deben discutir.

Yo celebro que ya se haya aprobado en comisiones y estoy bien seguro que el próximo domingo vamos a lograr recuperar, por el bien de la gente, la soberanía eléctrica.

No sé qué va a pasar con los diputados de MC, aunque pues son poquitos ¿verdad? Pero ojalá que puedan dar la batalla ahí en el... en el Pleno y aprovecho para invitar a los diputados federales de Chihuahua, a todos, aprueben la reforma eléctrica el próximo domingo.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, ha registrado su participación el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Estoy en contra.

No, no... bueno, aclaro que no puedo abrir mi... mi cámara, por... problemas con el ancho de banda.

Bien, esta... esta votación que se... celebrará el domingo, es una votación muy, muy importante y ojalá y se... se lleve a cabo cuando se tenga la mayoría necesaria para reformar la ley... la Constitución.

¿Qué sucede? En los países donde se les entregó la energía a las empresas privadas, como es España, se ha llegado al caso actual en donde Iberdrola y las otras empresas se niegan a apoyar a la... a la comunidad europea en la lucha contra Rusia. Prácticamente ellos se han negado a modificar el precio para poder enfrentar la falta de energéticos con mo... con motivo de... de la guerra, Rusia-Ucrania.

Y de esa manera, Iberdrola y todas las empresas

que se han adueñado de la producción eléctrica en España, son aliados de Rusia, son aliados del enemigo, son aliados de la gente a que... que vive... de los ciudadanos que viven en España.

Esto basta con que ustedes se desvelen un poquito y vean la televisión española a aquello de las doce de la noche y aparecen los noticieros matutinos de España y aparece la situación crítica.

Pero además, compañeros, ¿qué no vemos la enorme cantidad de torres para transma... transmitir la energía, la enorme cantidad de postes, la enorme cantidad de subestaciones? El problema de la energía eléctrica no es la generación, el problema de la energía eléctrica es la transmisión y con esta reforma lo que estamos... reconquistando los mexicanos es la capacidad de transmitir y al mismo tiempo generar nuestra energía eléctrica. La energía eléctrica que garantice que llegue la... la energía hasta el último pueblo, hasta el último lugar.

Yo viví antes de 1960 en un pueblo cerquita de Chihuahua, Anáhuac, Chihuahua, no había luz eléctrica de Comisión Federal de Electricidad, la única energía eléctrica que había era la que producía la planta y la planta de celulosa únicamente daba energía eléctrica a los trabajadores.

Yo tuve... nosotros tuvimos que vivir un tiempo en el pueblo de los agricultores y teníamos que usar aparatos de petróleo, teníamos que usar este... bombillas ¿Por qué? Porque no era negocio para la co... compañía de luz y fuerza hacer llegar energía eléctrica hasta Anáhuac. No éramos, no éramos mercado para ellos.

Yo lo viví, a mí no me lo platicaron, a mí nun... no me lo cuenta... no me lo contaron. En cuanto López Mateos nacionalizó la industria eléctrica, a los 2 años, llego la... la energía a Anáhuac, Chihuahua y, efectivamente, se gastaba mucho dinero en hacer llegar la energía a un pueblito perdido en... la... en... en el Valle de Papigochi.

Pero el... pero la luz eléctrica la necesitamos nosotros eso, eso yo lo viví, entonces no quiero volverlo a vivir, porque yo vivo en un pueblito que se llama San Agustín y yo sé que si le dan la energía eléctrica a los empresarios de aquí de Juárez, que no han sido capaces de aportar más del 3% del mercado de la industria maquiladora, que nada más saben hacer casas y que utilizan la energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad para hacer parques industriales y rentarlos a altas cuentas, no nos van a llegar... nos van a cortar la luz eléctrica al Valle de Juárez porque no vamos a poder pagar, porque no es negocio llevar la energía eléctrica al Valle de Juárez.

Esa es la realidad y no sé porque, compañeros, que... que no, bueno, sí me... me explico a Margarita, a Margarita Zavala, que además es amiga; pero me lo explico que está enojada pues porque el esposo está en el... en el negocio de Iberdrola, pero no sé cómo algunos compañeros están defendiendo que el país quede en manos de estas gentes que no tienen misericordia.

Entonces, miren vuelvo a ver... a decirles lo de siempre, cuando la iniciativa privada, y con eso termino, tuvo en sus manos la política salarial, durante 30 años mantuvo el mismo sueldo en dólares, en 7 dólares el sueldo diario de los trabajadores de la industria maquiladora; 7 dólares durante 30 años, nadie pudo hacer patrimonio, nadie pudo hacer ahorro. Eso es lo que harían las empresas privadas si se les entrega más del 46% de la producción de la generación eléctrica y, claro está, el estado haciéndose cargo de la transmisión.

Es un hurto, es un asalto a la nación y debemos parar ese asalto a la nación, como debemos parar cualquier asalto a nuestras casas.

Muchas gracias, compañeros.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

¿Alguna otra participación a favor?

¿No? No es... per... ¿perdón?

Diputado Olson, perdón ¿Usted quería participar?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Sí, por favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,
Presidenta.- P.A.N.: Ade... adelante, Diputado,
perdón.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Yo nada más quisiera comentar algunos argumentos a favor de... de este exhorto. Yo estoy en... de acuerdo en algunas posiciones que ha manifestado el Gobierno Federal e inclusive el... inclusive MORENA, en cuanto a algunos posicionamientos, sin embargo no todos son del todo correcto.

Miren, el tema es el... el tema del consumidor final, ese es el tema. Vas a... quien va a salir perjudicado al final. Estamos hablando de la gente, estamos hablando del pueblo.

Hoy les comento que... que adquirir energía eléctrica a privados, sale con costos menores a los que... da la Comisión Federal de Electricidad. Simplemente, mediante las subastas a largo plazo a la CFE le cuesta 401 peso por mega... megawatt hora, comparado con 1,413 pesos lo que le cuesta a la CFE producir los mega... los megawatt hora, es decir, un 300% es mayor el costo de producir electricidad con la CFE.

Simplemente el... otra de las cosas que mencionan, siempre se van hacia el tema de Iberdrola de los españoles, que ya estuvo que nos conquisten, pero realmente la mayoría de las inversiones no vienen de España, vienen de Estados Unidos, vienen de... de la comunidad europea.

Pero nos han querido desviar el tema de que la mayor inversión la tienen los españoles. No es así. Hay inversiones privadas de todas partes del

mundo, lo cual quiere decir que con esta reforma estaríamos mandando una muy mala señal a los mercados, estaríamos afectando muy fuerte la ca... la credibilidad y la calidad crediticia de México, que se traduciría a un daño enorme a las finanzas públicas.

Y por último, también comentar que... estaríamos afectando los tratados internacionales, principalmente el T-MEC, lo que antes era el Tratado de Libre Comercio, ahora T-MEC, que con tanto orgullo y con tanta presunción hizo el Presidente, López Obrador, está negociación del T-MEC.

Hacer cambios regulatorios, eliminar facultades de la comisión regula... reguladora de energía, debilitar al Cenace, son... van a ser secuencias de que se incrementen los efectos... efectos invernadero, los costos de generación y, como bien lo decía el Diputado Carrera, privilegiar... privilegiar a la CFE sobre los privados sin importar si es un costo mayor o un costo menor creo que eso es un absurdo. No porque sea una empresa del Estado va a llevar un privilegio sobre empresas que puedan dar costos menores a la población. Eso es lo que se está jugando. Lo que se está jugando es privilegiar a una empresa del Estado sobre privado sin importar que el costo sea mayor hacia el... hacia el consumidor final.

Y lo ha dicho el Presidente, lo ha dicho el Presidente, con la reforma eléctrica, en caso de qué se encarezcan los costos o que sea más cara, lo ha dicho el Presidente vamos a subsidiarla. Lo que está diciendo es que la... que la reforma eléctrica nos va a salir más cara, pero no lo va a co... no la va cobrar de otro modo a través de subsidios.

Entonces, creo que el tema es aquí buscar los mejores mecanismos, donde converjan privados y el... sector público, pero siempre y cuando sea a través de una liber... de una libre competencia, libertad mercado y que llegue a las familias en menor costo posible.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pues que hagan sus cortos de transmisión los privados.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Olson.

Diputado De la Rosa, ya había participado usted, les pedimos siempre tener el orden en las participaciones dentro de las sesiones.

Muchas gracias.

¿Alguna otra participación?

Muy bien, en virtud que el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas ha solicitado su iniciativa... ha enlistado su iniciativa con el carácter de urgente resolución, le pedimos, por favor, al Segundo Secretario, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, por favor, proceda en los términos del artículo 174, a efecto de establecer si este asunto es considerado de urgente resolución.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que tiene el carácter de urgente resolución.

De conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de carácter de urgente resolución.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputado Carreón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra, Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,**

en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:
A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-
P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias, Diputado.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.-
MORENA: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias, Diputada.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calza-
días.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.-
P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-
M.C.: A favor, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,

en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A
favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- El C. Dip. Diputado Mario Humberto Vázquez
Robles.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
Gracias Diputada.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA: Diputado Secretario ¿me permites?

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:
¿Quién, perdón?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-
MORENA: Tu servidor, el Diputado Óscar Avitia,
solo para consultarte si se escuchó mi voto en
contra, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón,
en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.: Sí.
Claro que sí.

Sí está registrado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-

MORENA: Sí, gracias, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 20 votos a favor, 11 votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2 no registrados, de las y los Legisladores: Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ambos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Entonces por lo tanto, solicito a usted nuevamente se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén él... quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o en abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputado Carreón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: En contra, por favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra, pero totalmente en contra.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** A favor, pero totalmente a favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** A favor, del Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** En contra, por favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado yes... Yesenia... Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor y más, totalmente a favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Por el futuro de nuestros hijos, a favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Y Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 19 votos a favor, 11 votos en contra y cero obtenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Noel Chávez Velázquez (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), los 2 últimos justificaron su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos. Le solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 223/2022 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0223/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, con base en sus atribuciones legales, no aprueben las modificaciones que se plantean en la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética, presentada por el Ejecutivo Federal el pasado 05 de octubre de 2021, por los costos económicos, el impacto ambiental y las afectaciones en materia de competitividad que implica.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Así mismo, damos la bienvenida a Mujeres Emprendedoras del Municipio de Buenaventura y el ex presidente seccional, Juan Fierro, que vienen invitados por el Diputado Ismael Pérez Pavía.

[Aplausos].

Así mismo, aprovechamos para felicitar por su cumpleaños a nuestra compañera Georgina Zapata.

[Aplausos].

Esta Presidencia recibe los... las iniciativas ante leídas y se les dará el trámite que corresponda.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales.

Se considera el uso de la palabra a los integrantes de los Grupos Parlamentarios para que presenten posicionamiento en torno al proceso de revocación de mandato, del pasado domingo 10 de abril del año en curso.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias por su felicitación.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Me debe mi felicitación por 50 años de matrimonio.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Felicidades, Pichu.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Felicidades Pichu. Un ejemplo.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bueno, muchas gracias.

Después de las felicitaciones al compañero De la Rosa quiero leer este posicionamiento, a nombre de la Bancada de MORENA.

Hacemos uso de esta Tribuna para fijar un posicionamiento con respecto al ejercicio de revocación de mandato.

Ustedes saben, el día de ayer los titulares de medios de comunicación, no sólo en México, sino a nivel global, han hecho eco de ejercicio que queda como uno de los parteaguas en materia de participación ciudadana.

Esto a pesar de que se ha querido, pienso para justificar o para no reconocer que se equivocaron de

estrategia, despreciar desdeñar los casi 16 millones de votos de aquellas personas que ejerciendo su derecho constitucional a ser consultados manifestaron su apoyo a la continuación del mandato del Presidente, López Obrador.

Me parece que es un error lo que hacen. No se puede desdeñar a quienes salieron a participar y marcaron con sus convicciones el inicio de un ejercicio inédito que amplía y... gana espacios abriéndole paso a la democracia entre... esto a pesar de las más arraigadas prácticas de sabotaje hacia el pueblo.

Partiendo precisamente de esos cerca de 16 millones de votos, que hoy representan, por cierto, no un techo, como se ha querido generar en el imaginario, no, es un piso sobre el... cual partimos con este ejercicio democrático que sí nos enorgullece.

Me permito compartir lo siguiente: El Presidente, López Obrador, obtuvo más votos este domingo que cuando fue candidato en 2006 y posteriormente en 2016.

Los votos de... respaldo del próximo... del pasado domingo superan por muchos, pero por muchos millones, los 12.6 millones de sufragios que en el 2018 se emitieron a favor de... de Ricardo Anaya, candidato del P.A.N. y que, por cierto, de acuerdo con el INE fue el que más gastó en ese proceso. Reporto 366 millones de pesos de gastos, seguramente fueron 4 ó 5 ó 6 veces más, pero bueno, eso fue lo que reportó y el INE dijo el que gastó más dinero fue Anaya. Desde el P.R.I., pues pa... ni pa' que hablamos ¿no?

Aquí quiero hacer un paréntesis para presumir 2 cosas, tan solo con esos votos del domingo, solo con esos votos con ese piso, la Cuarta Transformación va a volver a gobernar el '24, les vamos a volver a ganar en el '24. Nada más con esos votos, que todos sabemos que va a ser el doble, pero bueno. Sé que por eso andan un poco inquietos.

Y también presumo, lástima que no esté mi amigo, el Diputado Cantú, porque eso de que van a recuperar Juárez, con todo cariño, respeto y aprecio les digo que está muy ojona pa' que sea paloma. No nos van a ganar en Juárez en muchos, muchos, muchos años.

No se exagera al decir que lo ocurrido este pasado domingo 10 de abril trasciende con un triunfo de la democracia, por muchas razones ¿no? Con unas encuestas que decían que iba a haber una participación mucho menor, el pasado fin de semana México hizo historia, otra vez volvimos a hacer historia como uno de los 23 países en los que actualmente se lleva a cabo este medio de control institucional que devuelve a las y los ciudadanos la capacidad de ejercer sus facultades como elemento fundamental de la soberanía.

Han de recordar que en Estados Unidos un gobernador se le revocó el mandato.

Bien, y además, lo que en su momento fue una promesa de campaña, es ahora un hecho consumado. Se cumple una promesa más de campaña a la que la gente respondió con éxito y este ejercicio marca el inicio de lo que veremos para los próximos... para que los próximos gobernantes se sometan a una consulta similar a solicitud de la ciudadanía aumentando a su vez la obligación y compromiso por parte de quienes se ostenten como representantes.

La revocación de mandato ya se colocó en la mente de los ciudadanos y tal vez, solo tal vez, en poco más de 2 años, a lo mejor, vamos a volver a participar en una revocación de mandato, aquí en Chihuahua, esperemos.

Si bien la consulta sobre la revocación de mandato ha querido utilizarse como medio de ataque político, debo decir que guardamos como en otras participaciones ya lo hemos comentado, una coincidencia con quienes se ostentan o se asumen como detractores de la cuarta transformación.

Es que, yo sé que aquí hay algunos jóvenes, pero

algunos ya no tan jóvenes, no tan jóvenes, ya algunos, Diputada, lo digo por mí, eh. Recuerdan, ya sea como un recuerdo propio o como una importancia... importante referencia, el que se le conoció como el llamado verano caliente, en 1986, que quedó como un suceso en el cual, motivados por el reclamo del fraude electoral, y recuerdo muy bien que le llamaban al que ahora los defiende, Fernando Baeza, espurio y corrupto ¿Se acuerdan? Del Barrio sí. Baeza no. Yo sí me acuerdo.

Aquellos... aquellos panistas aguerridos lo hacían, lo difundían para conocimiento de las instancias internacionales, lo que después dio pie a que en una siguiente administración de Barrio se publicará un decreto en el cual se adiciona en la Constitución de Chihuahua la revocación de mandato.

Bueno, es entonces que bajo aquellas circunstancias parecidas a las que hoy tenemos, a los que se quieren decir todo al Presidente, surgen del Estado este mecanismo democrático, motivado precisamente por el ánimo de dotar a la ciudadanía de poder revisar los mandatos.

Recuerden que somos mandatarios porque tenemos mandantes y los mandantes están afuera y los mandantes salieron a las urnas el domingo.

En concreto, quiero señalar que muchas cosas nos unen compañeros aquí, muchas, con sus principios también. Sin embargo, a veces la mala memoria nos separa.

¿Qué tanto hace que fue el '86?

Argumento en voz en cuello, que fue un ejercicio caro pero convenientemente omiten decir, que se opusieron a que se llevara a cabo en las elecciones pasadas, seguramente porque tenían terror de que las urnas hablaran de la forma en las que... en las que hablar.

Pero además, les invito a pensar esto, qué hubiera pasado en Chihuahua, nada más, eh, en pura materia financiera, nada más en materia financiera, si hubiéramos revocado el mandato de los dos

últimos gobernadores, los apellidos ustedes los conocen, ¿o ya se les olvidó quienes quebraron el Estado?

¿O quienes lo endeudaron?

¿Y quiénes endeudaron a nuestros hijos y a nuestros nietos? Aquí se ha hablado mucho sobre eso.

Es más, solamente con un botón de muestra, ahorita mismo en Juárez, ahorita, en este momento que estoy hablando, se están tirando a la basura millones de pesos de una obra que se le conoce como El Verde T2.

Se les ocurrió a los anteriores que gobernaban, que tenían que hacer esa obra ahí llegaron los nuevos y dicen que no, que hay que quitarla, que hay que tirarla, es algo que nos cuesta mucho dinero, mucho, y además lo pudimos hacer mejor, si hubiéramos podido revocar porque obtendríamos un gobernante distinto. Claro que a Juárez le urge un transporte público digno, eso no está a discusión.

Bueno, sin embargo, lo que aquí expongo no busca la validación de los... de las y los aquí presentes. No es propósito de decir todo a través de números, sino queremos celebrar todos los ejercicios de participación ciudadana que se dan, todos, tal como lo hicimos en su momento con el plebiscito del 2009, mediante el cual el Instituto Estatal Electoral celebraba que Chihuahua hacía historia, se han de acordar ustedes del plebiscito por Iluminemos Chihuahua, donde hubo una votación de 62,000 ciudadanos, si bien es cierto, no se alcanzó el umbral del 10%, sí se abrió el camino para tomar decisiones conjuntas.

Por cierto, el domingo aquí en Chihuahua salieron a votar poquito menos de 70.000 personas, 62,000, 70,000, va avanzando la participación ciudadana.

Qué bueno, de igual manera ocurre con el presupuesto participativo del Municipio de Chihuahua, que este año 2022, tuvo cerca de

20,000 votos, lo que marca un antecedente que no podemos demeritar, tenemos que seguir motivando la participación ciudadana como sea.

Es el camino, hombre, de la participación ciudadana, es el camino; no le pongamos piedritas, vamos a caminar juntos.

Por cierto, aprovecho para recordar, que ayer inició otra consulta popular aquí en la ciudad para declarar área Natural Protegida la Sierra del Nombre de Dios.

Seamos mayoría o no, tal como celebramos los ejercicios antes mencionados, celebremos que en Chihuahua más de 340,000 ciudadanas y ciudadanos salieron motivados por defender la esperanza y sobre todo con la confianza en que aún en esta época en que la desconfianza y la desilusión hacen mella en cualquier ámbito, su voto cuenta, cada persona cuenta, marca y no solo es una cifra para superar en futuros ejercicios, sino una esperanza más a recobrar con cada espacio que se abre para la participación.

Por último, debo destacar algo que es para reflexionar. Hace apenas unos meses en todo el estado, en una consulta popular, en las mismas condiciones que ahorita, salieron 90,000 chihuahuenses a votar hace dos días salieron 340,000, un 277% más o casi tres veces y... pero esto no es una cifra y ustedes lo saben, es un aviso. Es un aviso de que la 4a. transformación, tarde que temprano llegará aquí a Chihuahua, por el bien de la gente.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación hace... haré uso de la Tribuna para participar sobre este tema como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para lo cual solicito por favor a mi compañera, la

Primera Vicepresidenta, Diputada María Antonieta Pérez Reyes, ocupe la Presidencia.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-

P.A.N.: Buenas tardes, compañeras y compañeros, compañeros de los medios de comunicación y personas que nos ven en esta transmisión del Congreso.

Compañero Diputado Benjamín Carrera Chávez, sabes que te considero un compañero a quien le tengo mucho aprecio, ya que incluso lo considero un adversario, por eso, con respeto, con cariño, porque nunca ha habido una cuestión personal o la de falta de respeto a nosotros y con ese mismo respeto y cariño, después de escucharte y escuchar tus argumentos, discúlpame, pero no puedo dejar de preguntarse ¿entonces este no es un ejercicio democrático, como dices tú? una revocación de mandato como marca la reforma constitucional y la ley reglamentaria, sino un ejercicio electorero para ver cómo van en 2024, un ensayo, ¿en serio? en eso se gastaron casi 1,700,000,000 millones de pesos. Con todo respeto, qué triste que este... vaya aparente ejercicio de participación ciudadana fue un simulacro electorero.

Se eligió a MORENA para gobernar y para resolver problemas. Y puede gustarnos o no a la oposición, pero para eso está la presidencia y para eso las reformas constitucionales y legales se hicieron para que fuera una revocación de mandato, un ejercicio de participación ciudadana, no ejercicios electorales y menos a costa del erario de 1,700 millones de pesos.

Yo coincido contigo, la revocación de mandato es un hecho histórico, sin precedentes, en el que se llevó a cabo una consulta que, primero hay que decirlo con todas sus letras, debió haber sido convocada por la ciudadanía, no por quien quería perpetuarse en el poder.

Fue el Gobierno en turno quien lo hizo para ratificarse, se hizo una campaña descarada con

carteles por todos lados sin que jamás las bajara.

De lo que nos dimos cuenta es que allí el Estado es capaz de hacer uso de todas sus facultades, de todo sus recursos y toda gestión que tenga mano para hacer una revisión del padrón electoral, como tú lo estás comentando, y ver cuál es el peso en un ejercicio que aquí en todo el mundo, en la Academia, tiene otra finalidad.

Entonces, es una tristeza ver que el ejercicio también fue un pobre ejercicio de movilización del partido en el poder. Y déjame decirte que cualquier parecido con los 70's o los 80's no es mera coincidencia, Andrés Manuel López Portillo, señoras y señores, porque iba solo y va contra sí mismo y ni así se ganó.

De 30 millones de votos, pasó a 15, violando todas las instituciones y violando todo lo demás.

Y déjame decirte que yo sí creo que les fue mal Benjamín y a mis demás compañeros y compañeros y a la prensa, porque fue una campaña sola, hicieron campaña de veras contra ellos mismos. Yo digo, insisto, proceder de la ciudadanía y no tuvimos un proceso de ratificación.

¿Qué decían los carteleros, compañeros?

Que se quede AMLO, pues si esa no era la pregunta.

Podemos, de veras, insisto, ser extraordinarios adversarios, pero para mí le va mal y te lo digo así con sinceridad, porque logran movilizar solo 15 millones de personas con todo el aparato completito.

Aparentemente, fíjate, tiene buena popularidad de la más alta popularidad y eso es lo que logra mover y no va a volver a aparecer en la boleta.

Con todo el aparato y recursos públicos en violación [...]la ley de las instituciones legalmente constituidas en las que incluso próceres de la Iglesia, de la... de la izquierda también lucharon hace muchos años, hace 30 años,

17 gobernadores haciendo campaña alcaldes y alcaldesas, funcionarios, ni que decir del ministro Zaldívar, que ya ahora ya no es Presidente de la Suprema Corte de Justicia, sino es cubre espaldas, el guarda espaldas hay que decirle al compa.

Los reflectores todos los días en la conferencia mañanera, gira propagandista desde hace dos décadas, nadie de su círculo cercano le dice que no, e insisto, tenemos acarreo y adelanto de ayudas adelantadas.

Y si a alguien le queda duda de las violaciones flagrantes a la ley, bueno, pues tuvieron el descaro de hasta subirlas en Twitter, como lo hizo Mario Delgado, es un delito electoral llevar a la gente a votar.

El 82% de la población en México se abstiene a participar.

E insisto, porque era claro que no era una revocación de mandato, que estaba... que resultó caro, malintencionado e ilegal.

Yo creo que de ser bien difícil defender lo indefendible. Y nos quedó claro el domingo que es bien difícil celebrarlo. Y celebra, porque ahí está la foto de Mario Delgado y de los líderes de Morena con una cara que parecía de funeral.

Entonces nos queda claro que así éxito, éxito, no es tal.

Si fuera tanto éxito también no habrían cambiado la votación mañosamente de la reforma eléctrica de hoy a una elección en domingo, nos costó a todos, compañeras y compañeros, porque los recursos son de todos.

Una vacuna Pfizer tiene un costo aproximado 130 pesos, de acuerdo con el Doctor Francisco Moreno Sánchez, la revocación de mandato costó 1,692,000,000 de pesos. Con ese recurso se pudo vacunar a 13,015,000 niños y niñas, o se pudo haber usado para refugios para mujeres o se pudo haber usado para fortalecer los mecanismos de

acceso a la justicia de las mujeres o de búsqueda de personas, que déjenme recordarles que todos esto... lo que va de esta Legislatura todas las fuerzas políticas hemos aprobado a favor, y yo creo que esas sí son prioridades.

Lo que he hecho desde su... desde un inicio este Gobierno es [...] y ahora lo que está tratando es decir es que es culpa del INE, cuando el INE instala la mayor parte de las casillas y cuando es MORENA quien le reduce el presupuesto de 19,593,000,000 a 13,914,000,000.

Insisto, o sea del 2018 como tú comentaste, vamos a irnos en tus términos electoreros fueron 30 millones; en 2022, 15.

Pero este no era el propósito, este país no puede vivir ni tener un gobierno que se dedique a hacer campaña perpetuamente está para resolver problemas. Y sí va a haber un ejercicio de participación ciudadana, que es ese sea.

AMLO -insisto- es Andrés Manuel para mí ahora López Portillo, porque se logra una victoria contra él mismo, una elección contra él mismo, con todo el poder del Estado, falseando al árbitro y con toda la maquinaria.

Y en ese sentido, déjeme decirte... decirles algo, citando al buen compañero panista Jorge Lara de la Ciudad de México, ex diputado, yo coincido completamente con él, qué bueno que la oposición nunca realizó campaña, el gobierno habría exacerbado su activismo ilegal para tener más votos al dejarlos solos, la oposición logró que la campaña oficial se sofocara a sí misma, campaña sorda que nunca vino de la gente.

Fue una buena estrategia no participativa y no validar ejercicios y legados... ilegales, claramente basados en el narcisismo.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias,

diputada.

Esta... está en la lista de oradores la Diputada Leticia Ortega Máynez, a quien se le solicita haga uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bien, bueno, mire, diputada Georgina, con todo el respeto que me merece y que le tengo, pues le comento que el Presidente de la República, que este gobierno de la Cuarta Transformación está avanzando con pies firmes y que está cumpliendo... cumpliendo con todo, todo lo que se prometió desde el principio, en 100 objetivos que se iban a cumplir o que sean o que se propusieron cumplir, se han... se han realizado ya 98, 98 objetivos ya están resueltos, solamente quedan dos.

Diputada, decirle que el Gobierno de la República está gobernando para todos los mexicanos, no solo para unos cuantos o una oli... oligarquía que está enquistada y que... y pues que está triste porque ha perdido todos sus privilegios, no?

Entonces miren, les quiero comentar algo. La democracia participativa hace referencia al conjunto de espacios y mecanismos donde las y los ciudadanos pueden incidir y decidir sobre asuntos públicos de su incumbencia más allá de la actividad propia de los representantes, nos debemos de acostumbrar a la democracia participativa.

Ésta llegó para quedarse, inclusive en el Estado de Chihuahua, tenemos una Ley de Participación Ciudadana con cuatro figuras muy importantes, revocación de mandato, plebiscito, referéndum, consulta. Son cosas que no se podrán quitar de la Constitución del Estado Mexicano y tampoco del Estado de Chihuahua.

Tenemos que acostumbrarnos a la democracia participativa, a las consultas ciudadanas, es muy importante porque las democracias del Siglo XXI hacia allá van.

Eso es lo que sucede en Europa, eso es lo que sucede en Noruega, en Suecia, etcétera, entonces

hacia allá vamos, estamos caminando en buena dirección.

Entonces la democracia participativa significa que el ciudadano va a estar involucrado o ya está involucrado en las tomas de decisiones importantes, en lo que nos convenga.

Hoy es una realidad la participación ciudadana, inclusive en este Estado, como lo comenté hace un momento, con esta Ley de Participación Ciudadana que se aprobó allá por el 2018, creo yo.

En las democracias que tenemos actualmente, como les comenté, se sigue avanzando en estos derechos que tienen las ciudadanas... la ciudadanía para poder revocar el mandato de un gobernante o al mismo tiempo, porque no solamente revocar cuando se juntan las firmas para generar un proceso de este tipo, pues automáticamente tenemos aquellos que quieren ratificar el mandato y la votación se abre a todos.

A mí se me hace muy lamentable que los partidos políticos no estén empujando estos temas, que... que inclusive hagan propaganda en contra de un... de un tema como este, de participación ciudadana, de... de revocación, en este caso, de mandato.

Es hasta vergonzoso lo que lo que acabo de escuchar hace un momento.

Esto, aunque no quieran, marca un antes y un después en la historia de este país, estamos ante un hecho histórico, inédito, que va a marcar un parteaguas para que nadie en ningún nivel -y lo vuelvo a repetir- para que nadie en ningún nivel se sienta absoluto, fíjense nada más que interesante.

Estamos avanzando en esta democracia para que todos los funcionarios no se sientan ni gobernantes, desde el presidente o Presidenta de la República, pasando por todos los gobernadores, gobernadores, presidentes municipales, presidentes municipales, no se sientan absolutos en sus cargos, eso... ese es el gran... el gran desafío de la sociedad mexicana de aquí en adelante.

Y bueno, les... les comento algunos datos que vienen inclusive del INE.

El INE, el INE que debería de estar defendiendo la democracia y defendiendo la participación ciudadana. No, pues no, dijo no, yo solamente pongo en 1/3 de las casillas, 1/3 de las casillas y la gente salió a votar en un... en más de 16 millones de personas ¿qué serían, Diputada Bujanda, si hubieran puesto todas las casillas, no?

Entonces vamos viendo.

Despreciamos este... este... este ejercicio o lo vamos a apoyar de aquí en adelante, estamos precisamente ante un hecho histórico.

Los datos del INE son... bueno, que votaron el 18% del padrón electoral, que fueron 16... punto 3 millones de personas y que el 91.8% de esa cantidad de personas ratificó al Presidente de la República.

Porque o se revoca o sigue en la Presidencia, no hay de otra, son dos cosas nada más.

Ahora, obviamente con ese tercio de las casillas abiertas, no.

Es muy lamentable ver como personas, adultos, mayores, niños, niñas, la sociedad en su conjunto, tuvo que irse caminando, en lanchas, en camiones como pudo, para ir a llegar a su casilla a un poblado a tres horas de distancia de donde debería tocar votar. Es lamentable, pero también a la vez es de alguna manera importante notar el esfuerzo que realizan los mexicanos para poder cumplir con su derecho constitucional, que es la participación ciudadana.

En la ratificación, fueron un poco más de 15 millones de votos, pero esos 15 millones de votos, efectivamente no quieren despreciar esta cantidad, quieren despreciar el... la cantidad de personas que salieron a votar diciendo que fue un fracaso.

¿Cómo va a ser un fracaso si esos 15 millones de votos haciendo una comparación con el 2018

y como bien lo dijo el Diputado Carrera, Anaya obtuvo 12.6 millones de votos en ese... en esa... en esas elecciones ni obtuvo el candidato del PRI, 9.2 millones de votos.

Inadmisibles que partidos políticos boicotean la participación ciudadana en ejercicios tan importantes como este. Comparemos, por ejemplo, en las votaciones intermedias federales fe... de diversos años.

En 1977 el PRI obtuvo 11 millones de votos; en el 2003, el PAN 8 millones de votos; en el 2009, el PRI obtuvo 12 millones de votos; en el 2015, el PRI obtuvo 11 millones de votos; en el 2021, Morena obtuvo 16 millones de votos.

Entonces pregunto yo ¿15 millones es un fracaso? Claro que no, y no es un fracaso porque es la ciudadanía consciente y organizada para poder ejercer un derecho de participación ciudadana importante que se va a quedar aquí y al futuro como precedente.

En Juárez les comento que obtuvimos o se obtuvieron en esta revocación de mandato 163,000 votos, más, mucho más que los 30,000 votos obtenidos por la actual Gobernadora.

Entonces... entonces yo me estoy refiriendo esto a los votos que se obtuvieron en diferentes contenidos electorales, para que vean que 15 millones de votos de personas conscientes que salieron a ejercer su derecho a la participación ciudadana, fue una cantidad de personas que re... que realmente deberíamos estar muy contentos y lo estamos, algunos de ustedes no lo están y... y dicen que este ejercicio no vale la pena y no sé que, si lo vale y queda como precedente.

En Chihuahua, en el Estado de Chihuahua se obtuvieron ocho... o... ochos... 803,000 votos, que es el 70% de los votos que nosotros obtuvimos como MORENA y Coalición en la PAS... en las pasadas elecciones.

Mucho más... mucho más que el PRI, MCE, PES,

Partido Verde Ecologista de México, RSP y juntos.

Entonces, compañeros, compañeras, ciudadanos, ciudadanas, este ejercicio... estos ejercicios e instrumentos de participación ciudadana llegaron para quedarse sí o sí; tenemos, como dice el diputado Carrera, una nueva consulta para el área natural protegida, vamos todos a votar, vamos todos a votar para que la Sierra Nombre de Dios, quede como área natural pro... protegida ejerciendo nuestro derecho a la participación.

Aquí les... les muestro por último, fíjense esto... esto es... esto es bien importante, les muestro unos cartelones de los ciudadanos que fueron a votar y que fueron a votar en casillas que estaban en poblados lejanos, a tres horas o cuatro horas de su lugar de donde viven. Nos pusiste la casilla hasta... hasta... hasta allá, aún así estamos en apoyo y ellos apoyan al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Viajamos tres horas para poder votar, fíjense nada más. Esto es una vergüenza que el INE lo haya hecho.

¿Sabes cuánto costó una casilla con todo lo que conlleva? dice el INE 28,000 pesos.

Lo que nosotros observamos en la calle fueron Casillas, que se las llevaba el viento porque ni siquiera tenían una carpa para poder resguardarse, los funcionarios y las funcionarias del INE, es una vergüenza.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada concluya, ya... ya pasó su tiempo.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Ya... ya concluí.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Gracias.

Y bueno, pues ahí está.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Muy buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Hoy me quiero alejar lo más que pueda de insultos o descalificaciones que no aportan nada a la vida parlamentaria.

Solo quiero hacer una reflexión de lo que nunca debemos olvidar.

Nunca olvidemos que usaron un avión del ejército para asistir a un mitin de MORENA, fracturando por completo el pacto democrático de nuestro país.

Nunca olvidemos que modificaron las reglas electorales en medio del proceso, usaron un criterio interpretativo de corte tecnócrata para torcer la ley y manejarla a su antojo.

Nunca olvidemos que MORENA, es el movimiento que prometió velar por la democracia, es el que sostiene la espada que quiere terminar con el INE, un órgano compuesto y fortalecido por ciudadanos.

Nunca olvidemos el espantoso episodio constitucional que vivimos hace semanas, cuando funcionarios de todos los niveles se desvivieron en una contienda de carácter totalmente electorero.

Y como siempre, trato hablar con argumentos, vale la pena decir lo siguiente.

El 24% de las personas que votaron el día domingo pertenecen a MORENA. El 33% de los votantes es beneficiario de los programas sociales de Gobierno Federal, más de 76 millones de personas no atendieron el llamado para ratificar al Presidente.

El Presidente tiene poco interés en MORENA. El presidente sólo es feliz en su espejo, ese donde a diario se observa y se regodea de haber gastado

más de 1,600,000,000 de pesos en una consulta tramposa.

Reflexionemos, no podemos vivir justificándonos en los actores y en las acciones del pasado.

No podemos seguir estancados en los anteriores mandatos, es hora de ponerse a trabajar en el compromiso que tenemos con la sociedad.

Hay que olvidarnos de los anteriores sexenios de los cuales se pueden rescatar cosas buenas y también no cometer los mismos errores.

Pero hoy por hoy, el Presidente de la República no es Felipe Calderón, no es Enrique Peña Nieto o cualquier otro, hoy el Presidente es Andrés Manuel López Obrador, el cual ya sabía la situación actual que presentaba el país cuando fue electo Presidente, me imagino que debió haber hecho un diagnóstico.

Es momento de asumir responsabilidades y no hacerlas a un lado. Hay que tomar las riendas de hoy, del presente, y ponernos a trabajar en beneficio de todas y de todos los mexicanos. Por cierto, el Presidente vanidoso quiso destruir la línea, pero el ganso ya se le cansó ni para el susto le alcanzó.

Gracias.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Pérez Pavía.

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado David Oscar Castrejón, por favor.

- El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, primero que nada, muchas gracias.

Y cada quien... y le hablamos mucho a la ciudadanía que le agradecemos mucho que esté pendiente de las sesiones del Congreso.

Porque nos lo dicen en la calle y nos lo dicen cuando visitamos a la ciudadanía en los diferentes distritos en donde fuimos a convencerlos antes de que votaran, y es a ellos a quien va dirigido nuestro mensaje.

Aquí los 33 diputados no nos vamos a descubrir nada, todo el mundo sabemos qué apoyamos y qué no apoyamos, y la visión de un servidor es que este domingo fue una fiesta democrática y una fiesta ciudadana, en donde no se juzgó a Andrés Manuel López Obrador, esa visión individualista la quieren llevar al debate.

Se juzgó su forma de gobierno, se juzgó si sus promesas de campaña las ha cumplido o las ha incumplido.

Y de las 100 promesas de campaña, 98 las ha cumplido, falta nada más lo de Ayotzinapa que le dejó ahí Peña Nieto y que ha sido difícil.

Y falta también la reforma electoral, y que se ha querido propalar que se quiere quitar, no se quiere quitar, lo que se quiere es modificar como se elijan a los consejeros, eso es lo que se quiere.

Pero con los 10 minutos no podríamos explicar toda la serie de avances que ha habido en este gobierno, pero sí mencionarlos por lo que se votó este domingo por parte de la ciudadanía, es que están conformes, de acuerdo y celebran que el dólar esté estable frente a una guerra y frente a una pandemia, en donde líderes mundiales han señalado lo difícil que ha sido y en México el dólar está estable.

Votaron por celebrar que la gasolina esté estable.

Votaron por celebrar que el Presidente se bajó la mitad del sueldo.

Votaron por celebrar que el Presidente eliminó a los 8,000 elementos del Estado Mayor que cuidaban a un presidente que ni siquiera no le podíamos acercar cuando venía a visitar las diferentes ciudades, aquí hemos tenido la prueba, cientos

de gentes saludan al Presidente cuando ha venido a Chihuahua; ahí hemos estado y un servidor ha visto cómo lo saludan, lo que era imposible.

Votaron por celebrar, sí, como dicen aquí, los programas sociales, que no es populismo, es justicia social.

Votaron por un Presidente que se alejó de los lujos, que para ir de una ciudad a otra se va en líneas comerciales, conviviendo con quien le tocó de suerte comprar un boleto, pero que sabe que ha gobernado bien y que arriba del avión nadie lo va a insultar.

Y si hay alguien que lo insulta es la excepción que confirma la regla.

Votaron por un Presidente que ha señalado que el que está bien en casa, está bien afuera, que ha hecho nada más dos viajes al extranjero, mientras que otros gobernadores apenas se suben al poder y empiezan a viajar al extranjero.

Así, y por un sinnúmero de beneficios del gobierno es por lo que se votó el domingo.

Eso es lo que celebro y esa es la fiesta democrática.

Y felicito a personajes como Damián Zepeda de Acción Nacional, un importante panista que acudió a cumplir con su derecho constitucional de una participación ciudadana y así como él, muchos otros y hubo... hubo unos 10 millones, perdón, 1 millón, el 10%, poquito menos del 10% que le dijeron que no, que le dijeron que querían que se fuera, que querían la revocación.

Y eso es útil también para ver en qué podemos mejorar en ese Gobierno de la República de la Cuarta Transformación.

Y aquí también hay que celebrar, la ciudad de Chihuahua en noviembre del 2019, acudieron al plebiscito de las luminarias y participaron 62,000 chihuahuenses.

Y hoy, antier, el domingo en la revocación,

participaron 69,000 ciudadanos. Y ahí también porque se ha criticado mucho que la solicitud a la revocación del mandato fue hecha por los mismos que querían la ratificación del mandato.

El plebiscito participaron muchos compañeros y funcionarios del Gobierno Municipal. Yo estuve ahí, en la casa de Paquita que en paz descanse, una gran líder social, ahí era donde hacíamos las juntas para la revocación, perdón, para la consulta de los plebiscitos y ahí llegaron muchos funcionarios municipales, y qué bueno, porque era un buen ejercicio y quedó muy reñido pero ganó el no.

Así es que no podemos señalar eso.

Y como bien han dicho mis compañeros, los 1,700 millones de pesos que se gastaron se podían haber evitado, pero no se quiso agregar una hoja. El pasado... elección en junio.

Y finalmente, para no extenderme, quiero señalar que los 16 millones que acudimos a las urnas este pasado domingo pueden ser muchos o pueden ser pocos, pero lo que no se ha hablado aquí son de las variables que no han considerado el 50% de las casillas, una campaña por el no voto, que incluso participó la líder más importante de nuestro Estado, la titular del Ejecutivo y muchos otros políticos importantes, y entre ellos a alguien que si se checan ahorita en el goglo [goglee] Fernando Baeza, que fue tachado como delincuente electoral en aquella época y que a raíz de eso, el 29 de diciembre del '97 salió la reforma de la revocación del mandato y que aquí, cuando hicimos el plebiscito de las luminarias se pidió la revocación del mandato del Licenciado Javier Corral Jurado y el jurídico de ese tiempo en el Gobierno del Estado dijeron que no, porque no se podía aplicar en forma retroactiva en violación el artículo 14 y 16 constitucional.

Y es por todas esas razones que yo felicito a todos los que participamos, me felicito a mí mismo y a todos, porque hubo de todos los colores que fueron a esta fiesta democrática y que le dijeron que siga el Presidente.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Castrejón.

A continuación tiene el uso de la voz, el Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Esto pudo haber sido un suceso histórico, efectivamente de democracia participativa, desafortunadamente, MORENA lo convirtió en un acto publicitario del presidente.

En el PRI, no estamos en contra de un ejercicio de participación ciudadana, uno de nuestros principios es la democracia, pero sabemos que el propósito, principal era que los ciudadanos que no estuvieran de acuerdo con un funcionario obtuvieran el apoyo de más ciudadanos para que esto fuera removido de su puesto, pero impulsado esto desde la ciudadanía, no desde el Poder.

La revocación de mandato no es un ejercicio para ratificar a los que están en el poder. Ustedes juntaron las firmas, las promovieron e incluso condicionaron y movilizaron a sus militantes a votar.

Hay dos tendencias en el mundo en cuanto a participación ciudadana, y vale la pena hablar de ello; porque tenemos ejercicios de democracias modernas que a través de plebiscitos y consultas populares han hecho grandes ejercicios democráticos.

El ejemplo de Italia, ¿qué le preguntó Italia a su ciudadanía? Si querían seguir siendo una monarquía o se convertían en una república, y hoy Italia es una república.

Inglaterra preguntó si querían seguir siendo parte de la Unión Europea o se salían de la Unión Europea, y los ingleses dieron su voto y se tomó una decisión.

Los escoceses decidieron, a través de un plebiscito,

seguir siendo parte del Reino Unido.

Los chilenos, a través de una consulta popular, establecieron cambiar su Constitución y adoptó adecuarla a este siglo.

O los Canadienses, no, el ejemplo de Quebec, que a través precisamente de una consulta popular decidió seguir siendo parte de Canadá y no convertirse en una nación independiente.

Esos son grandes ejercicios de participación ciudadana sobre temas que trascienden a un gobernante, sobre temas a largo plazo.

Pero hay otro tipo de ejercicios, no, los de estas naciones presidencialistas. Tenemos el ejemplo de la Venezuela de Hugo Chávez, que en el 2004 hizo precisamente un ejercicio de revocación de mandato, por cierto, donde participó el 70% de la población.

O tenemos el de Bolivia, la Bolivia de Evo Morales, en el 2008 donde participó el 83% de la población, esos son los antecedentes a este ejercicio que acabamos de realizar en México.

Y yo hago una pregunta, compañeros diputados, ¿con cuál modelo queremos identificar?

¿Cuál es la visión para México?

El Siglo XX nos dejó una gran lección, las naciones no se construyen en los hombros de un solo hombre, magnánimo, omnipresente, que lo decide todo, esa es la gran lección del Siglo XX y ese es el cambio que tenemos que aplicar para el Siglo XXI, en política.

En el P.R.I., no criticamos a quienes participaron en la consulta, pero sí cuestionamos que MORENA haya promovido hacer un gasto innecesario que ningún ciudadano estaba pidiendo y aprovecharse de la necesidad de la gente que depende de algunos programas sociales.

La revocación, y hay que decirlo, fue impulsada desde el poder público. Y en el caso

de Chihuahua, 9 de cada 10 chihuahuenses simplemente decidieron no participar.

¿Esto es lo que necesita México? Yo considero que no.

México necesita resultados, necesita soluciones, que la gente tenga mejor calidad de vida y no espectáculos de distracción, no esta farsa de la que quieren hacer objeto a todos los ciudadanos.

Porque hablemos de economía, ¿cómo está la economía? ¿cómo está la inflación? A tope. ¿Cómo está la situación del País? ¿Qué pudiéramos haber hecho con estos 1,700 millones de pesos?

Porque aquí acaban de decir que se acaban de cumplir 98 de los 100 objetivos de este Gobierno y yo pregunto: ¿Acaso es que ya vivimos en Disneylandia? ¿Acaso es que ya están cumplidas las metas? ¿Que no hay carencias en el sector de salud? ¿Que no faltan medicamento en los hospitales? ¿Qué no hace falta que mejoremos las carreteras? ¿Esa es la realidad en la que nos encontramos?

Por supuesto que no. Algo de autocrítica. Hay muchísimas, hay muchísimas necesidades.

Yo considero que este ejercicio nos deja dos grandes lecciones, el primero, la participación de la democracia participativa debe surgir del pueblo, sin manipulación ni condicionamientos y mucho menos con un objetivo narcisista de alguien encumbrado en el poder, porque pareciera que en México todo ronda a través de la imagen del Presidente, que no hay otra cosa, vaya, en qué consultar a la ciudadanía.

Porque cero y van dos, esta sobre el Presidente, la anterior sobre los expresidentes. ¿Y qué no hay otros temas? El pris... el presidencialismo, desde la visión del P.R.I., es un ejercicio arcaico.

Y la segunda lección es que hoy más que nunca debemos valorar y defender a nuestro

Instituto Nacional Electoral, que ha demostrado su democra... su compromiso con la democracia en México, porque quienes hoy han vapuleado a esta institución, hace tres años, precisamente, que se vieron favorecidos no lo pusieron en tela de juicio, no criticaron al Instituto Nacional Electoral.

Entonces, yo cerraría mi participación diciendo lo siguiente: A favor de los instrumentos de participación ciudadana, pero esperemos... esperemos que pronto en este país sí tengamos un ejercicio que entusiasma a los mexicanos, donde el resultado sea realmente un resultado vinculante y que, como muchas naciones modernas, muchas naciones democráticas puedan utilizar este instrumento para un tema que no sea más allá que el de promover a una sola persona.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Piñón.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

En representación del Partido del Trabajo, creemos que sin lugar a dudas este domingo 10 de abril se hizo historia, se hizo historia con un ejercicio parci... participativo nunca antes visto en nuestro país.

Se hizo historia ante una jornada pacífica, pues aún y con los retos que se tuvieron, como el sabotaje y la dificultad de las casillas por parte del INE, un nuevo capítulo en la historia de México quedó asentado.

El ejercicio de la revocación de mandato es la confirmación de que las personas están haciendo lo suyo, lo que les pertenece, las decisiones públicas en donde la evaluación de nuestros gobernantes es una realidad.

Construyendo desde lo colectivo la... la realidad y el proyecto de país que deseamos tener. Requerimos

un México con participación activa, la pasividad es una herramienta para que unos cuantos decidan por todos.

La democracia se construye día con día, proceso a proceso, fortaleciendo a la ciudadanía. Y a nosotros como servidoras y servidores públicos nos corresponde garantizar el camino para que todas las personas puedan ejercer sus derechos político electorales respetar y ser promotores de reglas justas y que permitan la igualdad de condi... condiciones para que este objetivo se concrete.

Recordamos que la ciudadanía se está apoderando de los instrumentos que existen. Hay mayor participación ciudadana.

En este sentido, es observable que el pe... plebiscito referente al alumbrado público, celebrado en la ciudad de Chihuahua, participaron el 8.94%. En esta revocación de mandato que tuvimos este domingo hubo una participación aquí en la ciudad de Chihuahua de un 9.78% de participación.

Se incrementó la participación casi un punto porcentual fuera de los procesos electorales, lo cual es el significado en el ejercicio de los derechos y eso es lo que tenemos que tener en común todas las fracciones parlamentarias, impulsar la participación ciudadana, que no quede en unos cuantos la toma de decisiones.

En Chihuahua ya tuvimos esta propuesta para realizar esta consulta de revocación de mandato, en su momento no fue procedente, pero estos ejercicios se dan más frecuentes e irán tomando mayor relevancia en la vida política de nuestro Estado, como bien lo comentaba el Diputado Carrera.

Este ejercicio democrático sigue y no tengamos miedo, que no nos gane la soberbia y... de este... en dos años nos podemos ver en una consulta estatal evaluando a la Gobernadora.

En este sentido, si el INE se encargó de una jornada altamente significativa y que no había

realizado previamente con estas características, pero son muchos los testimonios que hemos recibido posteriores a la jornada de muchas personas que no encontraron su casilla, que no sabían en donde tenían que ejercer su voto, porque es un espacio... se reunían de 4 a 5 secciones.

Recordemos que no todas las personas tienen acceso a un dispositivo electrónico, no todas las personas saben manejar una aplicación. Eliminar esas barreras y combatir la sime... la asimetría de la información, al mismo tiempo que poner a disposición de las personas las casillas también era trabajo del INE y ahí sólo nos queda decir que le fallaron a las personas.

Y cuento la... me habló una señora que pertenece a... a mi distrito, ella es una persona adulta mayor, se llama la señora Petra, y ella me decía que le... que a ella le habían comentado que ya se había cancelado, que no había... que ya no se iba a realizar este ejercicio. Entonces, eso es lo que debemos de observar, que esta mala información no se le esté dando a la gente y más a aquella gentes que... que está en una vulnerabilidad, sino apoyarlos.

Y aunque haya valientes, hoy el poder es de la ciudadanía, de las personas. Se hizo historia, se sientan precedentes como Gobierno y como oposición rindamos cuentas. Abramos la evaluación y acabemos con los abusos. Construyamos desde, con y para la ciudadanía el país, los estados y los municipios que son históricamente añorados por las personas.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Ozaeta.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Bueno, yo primero celebrar este debate que creo que es fundamental en la vida pública de México porque habla de lo que nos hermana, la democracia y lo que nos hace estar aquí.

Yo, decirles que reitero mi aprecio por todos y todas las diputadas y diputados y creo que es sano atacar la idea, no a las personas y eso... creo que el Grupo Parlamentario del P.A.N. se ha conducido en ese sentido. Atacar la idea en un parlamento y no a las personas.

Por supuesto, pues tengo otros datos y otras versiones de lo sucedido el 10 de abril. Yo quisiera iniciar esta reflexión, porque ya se ha dicho mucho en esta Tribuna de lo que pasó el día de la revocación de mandato.

Pero yo quise iniciar en esta Tribuna haciendo una reflexión, ahorita comentaba el Diputado Carrera que hay diputados muy jóvenes y, en efecto, yo en el '86 tenía 3 años y el '88, 5 años de edad y recuerdo y sé también, porque lo he estudiado, es la historia de mi país, y recuerdo muy bien el fraude electoral del '88, que se le perpetuó a la izquierda, y se le perpetuó a Barlett. Y hoy MORENA le aplaude a Barlett y lo tiene en el gobierno. Y hoy MORENA, prácticamente le está sacando la reforma eléctrica a Barlett.

Entonces, incongruencias de la política en México.

Decirles que a mí me preocupan dos temas, primero el INE, porque el INE es una institución de todas y de todos los mexicanos. En este país hemos vivido crisis electorales durante muchos años. El '88 fue la más grave; el '94, lo del 2006 se pudiera considerar una crisis importante en materia electoral. Y al final el INE se iba fortaleciendo de cada crisis.

Entonces, se pudo elaborar, lo que no pasa en México muy seguido, una institución que trasciende el tiempo, que sea de los ciudadanos y que ponga las reglas claras para la democracia.

Hoy el INE, por supuesto, pero por supuesto que está en peligro. El INE es una institución patrimonio

de los mexicanos, quiero decirles que a pesar de que MORENA, el partido en el gobierno le quitó más de 4 mil millones de pesos al presupuesto de este año que teníamos revocación, entonces, cómo se quiere que se ten... que se tuvieran todas las casillas, cuando le quitaron 4 mil millones de pesos al INE.

Nadie está obligado a lo imposible, compañeros.

El INE es una institución que tiene el 68% de aprobación de los mexicanos, 68%, mucho más que los niveles de aceptación del Presidente de la República.

Y yo creo que desacreditar, yo no descri... no desacredito la... la pasada contienda del 10 de abril, porque desacreditarlo sería desacreditar a los ciudadanos que participaron en esa contienda, los que cuidaron las casillas, los que fueron funcionarios y, por supuesto, los que fueron a votar, no se puede desacreditar.

Y yo quiero decirles que Acción Nacional no está en contra de la revocación de mandato. Eso es falso. Por supuesto, no estamos en contra de una revocación de mandato.

Lo que estamos en contra es que el Presidente, por su ego, se apropió de una figura que era exclusiva para los ciudadanos y que tiene que nacer, como se ha dicho en esta Tribuna, desde la ciudadanía.

Entonces, yo les puedo decir que el P.A.N. está a favor de la revocación y de muchos instrumentos de participación ciudadana. Fue el P.A.N., en 1997 que hace una reforma constitucional que permite la revocación y otras figuras.

Fue el P.A.N., en la pasada Legislatura, como bien se ha dicho aquí, quien impulsa la Ley de Participación Ciudadana y ¿qué creen? Fue el P.A.N., en el Municipio de Chihuahua, donde tuve el honor de ser regidor, participó y elaboró un Reglamento de Participación Ciudadana que expandió los derechos de participación en el Municipio de Chihuahua.

El P.A.N. no está peleado con la revocación, al contrario. Y creo que ahí coincidimos todos. En lo que no estamos coincidiendo es que la revocación y estos mecanismos tienen que tener árbitro y que no se puede apropiarse el Presidente de la República de ningún instrumento de participación que es para la gente.

El proceso del 10 de abril, compañeros y compañeras de MORENA, creo que ya nos han venido aquí ustedes, como clase de matemáticas, a darnos los resultados de que súmale 4, multiplícale 20, y ahí vamos saliendo las cuentas, pero las cuentas no les dan.

Vamos a hacer las cuentas 9 de cada 10 chihuahuenses decidieron no participar. 9 de cada 10 chihuahuenses no participaron en este ejercicio simulado por el Presidente de la República.

En México, 8 de cada 10 no participaron en la revocación. Por más que hagan cuentas, por más que le multipliquen y por más que lo busquen, la ecuación perdieron 15 millones de votos. 15 millones de votos que no pudieron recuperar y que no van a recuperar.

También yo traigo algunos datos, porque ahorita el Diputado Carrera hablaba de alquimia electoral y de cifras electorales. Bueno, pues en Chihuahua... en Chihuahua MORENA está cayendo. El Presidente tuvo casi 500 mil votos, me parece, el 2018, y este 2022 solo 200 mil. Nada más. Ahí está también la alquimia el tema electoral.

Hay un dicho que me gustó mucho, que es... alguien de izquierda que admiro y debo decirlo, que es Porfirio Muñoz Ledo, y afirma: *El Presidente está molesto con todo aquello que no controla. La revocación es un ejercicio cantinflesco, pues lo que hace... pues lo hace para ratificar su control político.*"

Hoy lo decía la Diputada Bujanda, hicieron un ejercicio de revocación gastando el dinero del pueblo de México para ver qué control político tenía, para hacer un entrenamiento a la elección del 24,

esa era la intención del Presidente López Obrador, utilizar un ejercicio que es de la ciudadanía legítimo, democrático, para probar su estructura electoral. Eso fue el ejercicio.

Y yo, compañeros, quiero decirles que... y lo decía ahorita el Diputado Pérez Pavía, ya se acabó el sexenio de Felipe Calderón, hace muchos años, ya superemos el tema de Calderón.

Yo quiero hacerles otra teoría de estos datos. 90 millones de mexicanos con derecho a voto no acudieron a votar, no acudieron a votar el pasado 10 de abril.

Y en algo estoy de acuerdo con lo que... expresado por los compañeros de MORENA, porque no en todo podemos estar en desacuerdo, yo también creo que la democracia es una fiesta, pero es una fiesta que todos debemos vivir.

Compañeros y compañeras de MORENA, a la fiesta del domingo el pueblo de México los dejó plantados.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Chávez.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Creo que ya hay poco que decir, vamos a ser repetitivos.

Miren, yo creo que en... e en política los fracasos de los adversarios no generan molestia. Esos fracasos, cuando en realidad son fracasos, en nise... ni siquiera generan la molestia para hacer reacciones. Yo entiendo a la oposición. ¿Por qué? Bueno, porque el fracaso... porque el fracaso que le tratan de atribuir al proceso el día domingo pues no lo es así.

¿Cómo lo determinamos nosotros? Deben de

reconocernos que estamos más cerca de ese proceso que ustedes. Sí lo reconocemos en ese sentido, lo... lo... lo vivimos más de cerca, como seguramente los antiguos panistas, lo digo con todo respeto, lo vivieron en el '86 y los jóvenes ahorita no... no lo vivieron y no lo entienden. Así lo vivimos nosotros el domingo, vimos la reacción de la gente, de un gran número de gente. Y es algo que difícilmente se va a poder entender si no estás allí. Entonces, es así.

Cando en el '86 Acción Nacional tenía esa inquietud y ese arranque, y... y aunque no... formalmente no ganara, yo estoy seguro que aquellos compañeros panistas que luchaban por esa democracia también así lo percibían y los resultados los fueron viendo después, y así los veremos también nosotros.

¿Por qué? Bueno porque, aunque se quiera ocultar, la trascendencia del ejercicio del de... del 10 de abril, para México es innegable.

Hagamos reflexiones serias sobre el ejercicio, a favor y en contra, serias.

Y bueno, pues también nos vamos a topar con algunas críticas que son más producto de la emoción que dé la razón. Qué bueno que somos diputados, porque si fuésemos poetas, pues no nos iba tan bien.

Fíjense, dentro de las críticas que nacen de la emoción y hasta de los poemas, digo, dice... y ya lo había escuchado yo de un diputado de Acción Nacional y lo escucho ahorita otra vez del Diputado Chávez, a quien estimo y le reconozco en muchas cosas, porque me gusta mucho su capacidad de debate.

9 de cada 10 chihuahuenses -dicen- no votaron en el proceso. ¿Pero cómo? Pues no nos dan los números. Yo sé que... a lo mejor no somos matemáticos, tenemos que quitar a todos los de 18 años para atrás, porque no pueden votar y ahí ya tenemos más de un millón de chihuahuenses que no pueden votar, porque la ley no les permite.

Y hagamos las cuentas, verán que no les dan, hagamos las cuentas. O sea, pero yo sé que la emoción, el ánimo de la batalla, pues nos lleva a decir, pues si vamos arriba de 3 millones y medio, el... el... sí, pero somos arriba de 3 millones y medio, pero más de un millón no pueden votar, porque no tienen 18 años.

Lo he escuchado decir ese argumento, nomás hago la reflexión. Incluso una vez descontados ya ese millón cien mil, más o menos, aquí hay las cifras entre hombres y mujeres menores de 18 que no pueden votar, ¿Por qué hacemos las cuentas de dos millones seiscientos mil? ¿Cuándo votan esos 2 millones seiscientos mil en las elecciones del Estado?

Si a lo que más han llegado es a un millón cien mil. Y si sacásemos la... la cuenta de esa cantidad, que si es real, pues entonces 340 mil anda en un 30% de participación.

¿Por qué la desprecian?

¿Por qué la desprecian?

Fíjense, escuché al dirigente de Acción Nacional Estatal diciendo que a co... la consulta sólo la quería AMLO.

Vamos a suponer que el Presidente quería la consulta, y los otros casi 17 millones de personas ¿qué?

¿Por qué ese desprecio a esa voluntad, a esos 17 millones de personas?

¿Les digo por qué? Porque lamentablemente todavía tenemos políticos acostumbrados, si no es que adoctrinados, convencidos de que sólo los potentados pueden opinar y decidir sobre las cosas del... del país.

Y eso a mí no me extraña, no me causa ninguna sorpresa. Lo sabemos y eso es precisamente lo que queremos cambiar con los procesos de participación ciudadana.

Fíjense, dice la Gobernadora en una nota, no sé si ayer u hoy, que a los chihuahuenses no les interesa el proceso. ¿Y sus 340 mil ciudadanos que fueron y se expresaron?

No les parece una falta de respeto de la gobernante el Estado decir que no... respete esa voluntad, esos 340 mil. Y así fuese uno, respete esa voluntad porque es un derecho.

El ejercicio del 10 de abril tiende, estoy presionado con el reloj, tiende a descalificarse por dos razones, básicamente, por el supuesto costo, porque dicen: *Tiraron 1,700 millones de pesos.* Y por la... y por la supuesta poca participación.

Respecto al primero, puedo decirles que es falso. Hay que echarnos una clavadita cuánto dice el INE que le cuesta cada voto en una elección constitucional, 281 pesos cada voto.

Se redujo, es cierto, como dice la Diputada Bujanda, el presupuesto del INE y aún así, reduciéndolo, alcanzó la elección. Entonces tenemos razón de que el INE hace un gasto excesivo y de que podemos tener elecciones más económicas y más baratas, y de que no puede ser el argumento presupuestal una razón para no tener una participación democrática directa.

Si nosotros hacemos un cálculo en lo que se autorizó y lo que se votó, entonces tenemos que el costo del voto de esa participación anduvo en 17 pesos. ¿Por qué estamos pagando 281 en otras elecciones? Si sí se puede hacer.

Que el proceso fue poco concurrido, 16.7 millones, pues nomás les digo, 16.7 millones es el doble de los votos que el PAN obtuvo en el 2021 en el país. 16.7 millones es el doble de los votos que el PRI obtuvo en el 2021 en el país, que poquitos entonces obtuvieron. ¿Van a seguir con la tesis de que son pocos? Entonces, qué poquitos obtuvieron.

16.7 millones de votos es cinco veces lo que MC obtuvo en el 2021 en el país. ¿Son poquitos votos?

Entonces todas las fuerzas asumamos que necesitamos incrementar la votación. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Llamando a la abstención.

¿Así lo vamos a hacer, convenciendo a los ciudadanos de que no acudan a los procesos de participación democrática?

Echándole la culpa a los que dicen sí participen. O sea, los que tenemos la culpa en esto somos los que dijimos sí participen, y los que llamaron al no voto son los democráticos. Discúlpenme, no pienso así.

Y un elemento más, esas cifras que les di, donde dobla... donde la... la revocación dobló al P.R.I. y al P.A.N., y 5 veces a M.C. con 161 mil casillas instaladas contra 57 mil en este proceso.

Y no me digan que las casillas no influyen, porque los votos solo se reciben en casillas, no me digan que no influyen. Y si no influyen, le digo y repito a las demás fuerzas políticas en el 2024 nos vamos a un proceso con 50 mil... 57 mil casillas.

¿Creen que pueden llevar ustedes todos los votos que quieran con su propuesta política, con 57 mil casillas a nivel nacional?

Y les puedo asegurar que no y que van a decir que quieren la 161 mil, cierto eso.

Entonces, compañeros, yo... ah, la cuestión del INE no se va a desaparecer el INE. El INE es producto de una lucha de la izquierda y de una parte de la lucha de Acción Nacional, de una parte, porque acuérdense la intervención del jefe Diego con sus concertaciones y empezó a ganar terreno ahí ya los panistas de cepa, desde la elección del '88, donde le reconozco a Clouthier y a su corriente y... pero hubo otra corriente que fue ganando, fue ganando terreno.

Entonces, el INE es producto de esa lucha de la izquierda y una de Acción Nacional y nosotros no queremos desaparecerlo. Nosotros queremos tener y seguir teniendo un órgano autónomo,

independiente, fuerte, transparente.

¿Que el INE tiene vicios? Claro, los tiene. ¿O cómo se nombran actualmente los consejeros? ¿A qué cuotas de poder corresponden?

Claro que en es... en ese... en ese sentido, queremos hacer modificaciones. Me parece que es justo. O vamos a decir que el INE es la institución ahorita más pura y que no comete errores y que ha privilegiado el principio de la imparcialidad.

Pues sí hizo el proceso porque lo obligó la Corte, si no, no lo hubiera hecho.

Entonces, compañeros, el proceso pasó al igual que otros compañeros de otras fuerzas políticas que ya se pronunciaron, yo respetuosamente los llamo a que apoyemos todos, todos los procesos de participación democrática directa.

Tenemos otros en puerta, sé que la pasión los puede ganar en determinados momentos, pero yo estoy convencido de que las fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa tienen un compromiso democrático y creo que vamos a poder impulsar otros procesos de participación.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: La verdad les digo un [inaudible].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra, para finalizar, el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Primero, pues agradecer las menciones que hacia Acción Nacional hace el Diputado Coordinador de la Fracción de MORENA en Chihuahua, Cuauhtémoc

Estrada. En efecto, el P.A.N. en cosas de democracia es como Gepetto en el taller de la democracia, precisamente.

He sentido en algunos falsa soberbia respecto del tema, sin embargo, basta ver los rostros desencajados de Mario Delgado y acompañantes en su rueda de prensa el día 10. Basta ver el reclamo apasionado en contra del INE. Saben perfectamente que no consiguieron cumplir sus metas.

Y en Chihuahua, nuestro querido Estado, la ciudadanía madura, razona los procesos políticos y no se deja llevar por el populismo fácil. No, aquí en el Estado de Chihuahua, aquí no queremos emular a los seguidores de Chávez, Maduro, a los Castro o a Daniel Chávez.

Hemos dicho que el proceso... el ejercicio, fue costoso e inútil. Tan inútil es que no es vinculante de acuerdo a la Constitución, al no alcanzar el 40% de participación cívica; costoso sí lo es, en un país en que se presume la austeridad.

Y no me refiero sólo a los 1,700 millones de pesos que oficialmente costó al INE, sino a los de más recursos, al tiradero de dinero en carteleras, en anuncios que se vieron en todo el país, en recursos que no saben, que nadie sabe de dónde proceden pero podemos presumir es procedencia del mismo gobierno en un ejercicio que conlleva necesariamente la corrupción.

Y en contraparte, no se ha podido resolver en el país, a pesar del 92% de cumplimiento de sus objetivos, sus objetivos, no se han podido resolver los problemas de salud, de seguridad pública en el país, de desarrollo económico, la pobreza ha crecido.

El proceso fue un proceso irregular, el proceso de revocación de mandato, así llamado legalmente, desde su forma de promoverse. El ejercicio de revocación fue propuesto o fue promovido como un... una ratificación de mandato, obviamente, cosa que no existe en la Constitución.

Hasta la reforma de última hora promovida por MORENA para, transgrediendo la certeza de efectividad del proceso en curso en aquel momento entraron a promoverlo, hasta el Secretario de Gobernación presumiendo el uso de recursos públicos con las aeronaves del Gobierno Federal y del Ejército. Hubo acarreo, presión a los beneficiarios de los programas sociales, operación política desde los gobiernos morenistas.

¿Y todo para qué? ¿Y todo para qué? Ni la mitad de los votos obtenidos en 2018.

Gracias por hacernos saber que la presu... presunta popularidad del Presidente del sesenta y tantos por ciento, realmente de un 15%.

Bien por los ciudadanos que ignoraron y no callaron, cayeron en la farsa de un ejercicio promovido e impulsado desde las más altas esferas del poder público en México y no desde la diversa sociedad y ciudadanía mexicana.

La verdad es que solo lograron sacar y s ti... a tirabuzón a mucho menos de dos ciudadanos en el país por cada diez inscrito... inscritos en el padrón electoral.

Bien por el INE, que uno... que una vez más nos muestra el poder articular, organizar y contar el voto ciudadano, cuidado por los mismos ciudadanos, a pesar de los recortes presupuestarios provenientes del gobierno morenista y los ataques del mismo hacia este órgano ciudadanizado.

El Gobierno Federal debería de dedicarse mucho más a gobernar, sabemos que su estatus natural y permanente, sabemos que se siente pez en el agua en campaña permanente, pero de problemas no quiere saber nada.

Insisto, la inseguridad, la salud de los mexicanos, el desarrollo del país, son temas intocados durante más años... más de tres años del gobierno morenista.

Es tanto, presidencia... Presidenta, gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Vázquez.

Perdón, pensé que había una participación.

Gracias.

Esta presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite respectivo.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día se cita para la próxima que se celebrará el próximo martes 19 de abril del presente año a las 10:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la decimotercera sesión ordinaria, la cual se realizará de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con trece minutos del día 12 de abril, se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Un gusto la sesión, que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Aracely Rocha Acosta.